



EVIDENCIA DE COBERTURA PROVISIONAL

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NIT 900.846.964-0

CERTIFICA:

Que NESTLÉ DE COLOMBIA SA se encuentra asegurado bajo la póliza de Transporte de Mercancías Automática. La póliza se encuentra en proceso de renovación por lo que certificamos provisionalmente los siguientes términos:

Tomador /Asegurado: NESTLÉ DE COLOMBIA SA
NIT: 860.002.130-9

Asegurado adicional: NESTLÉ PURINA PET CARE
COMESTIBLES LA ROSA
DPA

Vigencia de la Póliza: Desde el 01 de Enero de 2022 a las 00:00 Horas
Hasta el 31 de Diciembre de 2022 a las 24:00 Horas

Cobertura: Clausula A Todo Riesgo del instituto

Presupuesto de movilizaciones: USD 457.951.682 Transito internacional

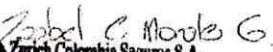
Límite de responsabilidad: USD 2.589.235 por ocurrencia general

Deducible: USD 5.178 por ocurrencia

Tasa del seguro: 0,02491%

Este certificado tiene validez hasta tanto se expida la póliza respectiva.

La presente se firma en Bogotá D.C., el 28 de diciembre de 2021.


 **Zabel C. Morales G.**
Zurich Colombia Seguros S.A.
NIT 860.002.534-0

FIRMA AUTORIZADA

Zurich Colombia Seguros S.A. | NIT 860.002.534-0
Calle 116 # 7-15 Of. 1401 | T. +57 1 5188482 / 3190730
Bogotá, Colombia



VUCE Importaciones



CONCEPTO DEL REGISTRO

Aprobado: Número Radicación: Fecha Aprobación o Negación (aaaa-mm-dd):

APROBACIÓN

Tipo de aprobación:
Ciudad: Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:

OBSERVACIONES



REGISTRO DE IMPORTACIÓN



1	Documento de aprobación	REG-50073310-20220516N
2	Fecha de Solicitud	2022-05-16 11:07:07 AM

Radicado temporal:TMR-I-0100581-20220511			
Fecha Aprobación		2022-05-16	Fecha Vigencia 2022-07-06
3	Régimen	LIBRE	

4	Importador	NESTLE DE COLOMBIA SA		
Representante legal		FRANCISCO JAVIER TEXIDO HALTER	Nit.	8600021309
Correo electrónico		alberto.valencia@co.nestle.com; luis.parrado@	Teléfono	5219000 ext 108
Dirección		TRV 18 n°. 96-41	Ciudad	BOGOTA D.C.

5	Consignatario	NESTLE DE COLOMBIA SA		
---	---------------	-----------------------	--	--

6	Empresa o Entidad para la cual se importa (INDUMIL-FNE-Otra)			
Representante legal		Nit.		
Correo electrónico		Ciudad		

7	Agencia de Aduanas o Apoderado	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1		
Representante legal		DIEGO ANDRES SERRANO TURBAY	Nit.	8002519571
Correo electrónico		elber.fuentes@repre mundo.com.co;janneth.huert	Teléfono	4252600
Dirección		AV CR 97 24 C 80 BRR SAN JOSE DE FONTIBON	Ciudad	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA IMPORTACIÓN				
8	Clase de importador	Privada	9	País de origen ESTADOS UNIDOS
10	Estado de mercancía	Nueva	11	País de compra ESTADOS UNIDOS



12	Aplica cupo autorizado por MinCIT	No	Cupo(Normatividad vigente)	N/A
13	Aplica cupo autorizado por otra entidad	No		
	Entidad, Cupo(Normatividad vigente)	N/A		
14	Vía	Transporte marítimo	15	Puerto de embarque
				Oakland,
16	Aduana	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	17	Exportador y ciudad de domicilio
				DAIRY FARMERS OF AMERICA, INC. - KANSAS CITY
18	Plan Vallejo	Si	19	No. Programa
				MP-2233
20	No. Reposición			
21	Reembolsable ?	Si		

22	Valor total FOB US\$	247,440.00
----	----------------------	------------

23	Solicitudes especiales
----	------------------------

SUBPARTIDA ARANCELARIA

24	Subpartida No. 1	25	Subpartida arancelaria: 0402211900		
26	Unidad de medida	27	Cantidad total	28	Valor total subpartida US\$
	KILOGRAMO		60000.00000000		247,440.00

29 Descripción subpartida: Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco.

ITEM DE SUBPARTIDA ARANCELARIA

30	Ítem No. 1				
31	Cantidad	32	Precio unitario US\$	33	Valor total FOB de ítem US\$
	60000.00000000		4.12400000		247,440.00

34 Descripción de la mercancía:
NOMBRE TECNICO Y COMERCIAL: LECHE EN POLVO ENTERA, NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA: DAIRY FARMERS OF AMERICA, INC., PAIS DE ORGEN DE LA MATERIA PRIMA: ESTADOS UNIDOS , USO ESPECIFICO: MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO, SECTOR INDUSTRIAL AL CUAL VA DIRIGIDO: ALIMENTOS,



PRESENTACION COMERCIAL: BOLSAS DE 25 KG C/U, LOTE NRO: 2127213041 FECHA VENCIMIENTO: 31/10/2023, LOTE NRO: 2127220851 FECHA VENCIMIENTO: 25/03/2024 MARCA: DFA DZI No. SA-009185-22 FECHA DE EXPEDICION: 07/04/2022 VIGENTE HASTA: 06/07/2022

35 Pais Origen	ESTADOS UNIDOS
Pais de remanufactura	

36 Vehículo No	
----------------	--

37 Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones					
Entidad	Tipo	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	No. Acto Administrativo	Campos Especiales
ICA Zoosanitario	Documento Zoosanitario de Importación (DZI)	2022-04-07	2022-07-06	SA-009185-22	• Destino uso: CONSUMO HUMANO • Empaque: BULTOS • Puerto ingreso: Buenaventura - Puerto marítimo • Producto: LECHE EN POLVO ENTERA • Unidad medida: KILOGRAMOS (Kg) / KILOGRAMS(Kg) • Medio transporte: MARÍTIMO • Exportador: Dairy Farmers Of America Inc • Puerto salida: OAKLAND • Pais procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA)

38 Entidades de Visto Bueno	
Instituto Nacional de Vigilancia de Med, Alim	Aprobado
ICA Zoosanitario	Aprobado

39 Anexos	
-----------	--



60_Certificado de análisis.pdf

54_Ficha técnica expedida por el fabricante.pdf

12_Otro Documento INVIMA.pdf

35_Otro Documento ICAZOO.pdf

62_Documento de identidad.pdf

Declaro bajo la gravedad del juramento, que los precios, cantidades, unidades, y demás detalles citados en el presente registro, son correctos y la fiel expresión de la verdad. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - República de Colombia, para utilizar la información aquí contenida con fines estadísticos o de consulta. Para todos los efectos el presente documento así como la información en él contenida se encuentran acreditadas con la firma digital aquí fijada, y estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999, su Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y demás normas que aclaren o modifiquen estas disposiciones.



VUCE Importaciones

VISTO BUENO



Escanee el código QR y verifique su existencia en la ventallina única de comercio exterior

Instituto Nacional de Vigilancia de Med, Alim

Número solicitud: TMR-I-0100581-20220511

Número Visto Bueno: VINVIMA-22-0057336

Fecha aprobación o negación: 2022-05-16 10:02:08 AM

Concepto de visto bueno: Aprobado

Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:

DESCRIPCIÓN y/o OBSERVACIONES

OK TÉCNICO

MATERIA PRIMA PARA USO ÚNICO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS.

Según lo establecido en el Decreto 2478 de 2018 artículo 6 numeral 6.2 "Se realizará inspección física a los productos, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicho Instituto, en el marco del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario establecido por este Ministerio mediante Resolución 1229 de 2013 o la norma que la modifique o sustituya, de dicha actividad se levantará la correspondiente acta."

ESTE PRODUCTO NO PODRA SER REENVASADO PARA VENTA AL CONSUMIDOR FINAL. DECRETO 616 DE 2006, ARTICULO 47 PARAGRAFO 2



VUCE Importaciones

VISTO BUENO



Escanee el código QR y verifique su existencia en la ventallina única de comercio exterior

ICA Zoosanitario

Número solicitud: TMR-I-0100581-20220511

Número Visto Bueno: VIZS-22-06962

Fecha aprobación o negación: 2022-05-12 08:55:53 AM

Concepto de visto bueno: Aprobado

Fecha vencimiento aaaa-mm-dd: 2022-07-06

DESCRIPCIÓN y/o OBSERVACIONES

CONCEPTO APROBADO CON DOCUMENTO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION SA-009185-22 FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/04/2022 FECHA DE VALIDEZ: 06/07/2022

CERTIFICADO DE ANÁLISIS



Dairy Farmers of America

Date: Mayo 4, 2022

Dirección: Dairy Farmers of America, Inc.

1400 New River Parkway

Fallon NV 89406

Teléfono de la planta: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Número de producto: **143923**

Descripción del producto: **DFA LECHE ENTERA EN
POLVO 25KG BOLSA EXP COLOM**

Número de lote:	2127213041		
Fecha de fabricación(DMA):	31/10/2021		
Fecha de caducidad(DMA):	31/10/2023		
Análisis	Resultados	Especificación	Método
Recuento de aerobios Plato	220	0 -1000 ufc/g	ISO 4833:2003
Aflatoxina MI	<.01	0,000 - 0,500 ppb	UHPLC-MS/MS (Vigilancia)
Residuos de antibióticos	No encontrado	No encontrado/Positivo	Charm
Apariencia/Color	Aceptar	Aceptar/Rechazar	DFA Evaluación sensorial
Ceniza	5.45	0.00 - 6.00 %	AOAC 930.30
Bacillus cereus	<10	0-100 ufc/g	ISO 7932
Cuerpo/Textura	Aceptar	Aceptar/Rechazar	Evaluación sensorial DFA
Estafilococos coagulasa positivos	<10	0-10 ufc/g	ISO 6888-1
Coliformes	<0.3	0-3 mpn	ISO 4831
Enterobacteriaceae	<0.3	0-10 ufc/g	ISO 7251:2005
Escherichia coli	27.50	0 - 3 mpn	AOAC 932.06
Grasa	<0.3	26.00 - 28.00 %	FDA BAM Cap. 4
Coliformes fecales	Aceptar	0 - 3 mpn	Evaluación sensorial DFA

Resultados introducidos por: Charles Pettek

Registros revisados por: Jeffrey Fulstone

Por la presente certificamos que lo anterior es un registro fiel de los exámenes de nuestro laboratorio de muestras de este producto en los métodos analíticos enumerados. Las pruebas fueron realizadas por laboratorios acreditados. El producto se fabrica a partir de ingredientes lácteos que han sido sometidos a pruebas de detección de residuos de antibióticos veterinarios de acuerdo con los requisitos de la Ordenanza sobre Leche Pasteurizada (PMO).

Publicado por:

Fecha de publicación: 11/11/2021

JEFFREY FULSTONE

(Manager de garantía de calidad)

Andrés Felipe Celis Salazar
Interprete Oficial

Inglés - Español
Certificado de idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE ANÁLISIS



Dairy Farmers of America

Date: Mayo 4, 2022

Dirección: Dairy Farmers of America, Inc.
1400 New River Parkway
Fallon NV 89406

Teléfono de la planta: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Número de producto: **143923**

Descripción del producto: **DFA LECHE ENTERA EN
POLVO 25KG BOLSA EXP COLOM**

Sabor/Aroma	0.100	Aceptar/Rechazar	GB 5413.29/ISO 8156
Índice de insolubilidad	0.9	0,000-1,000 mi	Cálculo
Ácido láctico	39.1	0.9-1.3%	Cálculo
Lactosa	<005	34.0 - 44.0 %	AOAC 993.14 (Vigilancia)
Plomo	Negativo	0,00 - 0,05 mg/kg	ISO (AFNOR) 16140/11290-1
Listeria monocytogenes por 25 g	<.04	Negativo/Positivo	LC-MS/MS (Vigilancia)
Melamina	3.0	0,00 - 2,50 mg/kg	AOAC 927.05
Humedad	<10	0.0-3.5%	ISO 21527-2:2008
Moho	<.01	0 - 50 ufc/g	AOAC 2007.01 (Vigilancia)
Residuos de pesticidas	0.026	0,00-0,01 mg/kg	AOAC 984.27 Modificado
Potasio	24.9	0.000 - 1.300 %	AOAC 991.20
Proteína	35.920	24.5 -100.0 %	Cálculo
Proteína (base SNF)	Negativo	34.000 - 40.000 %	ISO (AFNOR) 16140/6579
Salmonella spp por 2 x 37Sg	7.5	Negativo/Positivo	ADPI
Partículas chamuscadas	<.4	0,0 -7,5 mg/32.	AOAC 984.27 Modificada
Sodio	0.120	0.00-0.42%	ISO 6092:1980
Acidez titulable como ácido láctico	<10	0.000-0.150 %	ISO 21527-2:2008

Resultados introducidos por: Charles Pettek

Registros revisados por: Jeffrey Fulstone

Por la presente certificamos que lo anterior es un registro fiel de los exámenes de nuestro laboratorio de muestras de este producto en los métodos analíticos enumerados. Las pruebas fueron realizadas por laboratorios acreditados. El producto se fabrica a partir de ingredientes lácteos que han sido sometidos a pruebas de detección de residuos de antibióticos veterinarios de acuerdo con los requisitos de la Ordenanza sobre Leche Pasteurizada (PMO).

Publicado por:

JEFFREY FULSTONE

(Manager de garantía de calidad)

Fecha de publicación: 11/11/2021

AFC

Andrés Felipe Celis Salazar
Instructor e Interpretador Oficial

Página 2
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANÁLISIS



Dairy Farmers of America

Date: Mayo 4, 2022

Dirección: Dairy Farmers of America, Inc.
1400 New River Parkway
Fallon NV 89406

Teléfono de la planta: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Número de producto: **143923**

Descripción del producto: **DFA LECHE ENTERA EN
POLVO 25KG BOLSA EXP COLOM**

Número de lote:	2127220851		
Fecha de fabricación(DMA):	26/03/2022		
Fecha de caducidad(DMA):	25/03/2024		
Análisis	Resultados	Especificación	Método
Recuento de placas aerobias	320	0 -1000 ufc/g	ISO 4833:2003
Aflatoxina MI	<.01	0,000 - 0,500 ppb	UHPLC-MS/MS (Vigilancia)
Residuos de antibióticos	No encontrado	No encontrado/Positivo	Charm
Aspecto/Color	Aceptar	Aceptar/Rechazar	DFA Evaluación sensorial
Ceniza	5.49	0.00 - 6.00 %	AOAC 930.30
Bacillus cereus	<10	0-100 ufc/g	ISO 7932
Cuerpo/mezcla	Aceptar	Aceptar/Rechazar	Evaluación sensorial DFA
Estafilococos coagulasa positivos	<10	0-10 ufc/g	ISO 6888-1
Coliformes	<0.3	0-3 mpn	ISO 4831
Escherichia coli	<0.3	0-10 ufc/g	ISO 7251:2005
Grasa	27.10	0 - 3 mpn	AOAC 932.06
Coliformes fecales	<0.3	26.00 - 28.00 %	FDA BAM Cap. 4

Resultados introducidos por: Charles Pettek

Registros revisados por: Jeffrey Fulstone

Por la presente certificamos que lo anterior es un registro fiel de los exámenes de nuestro laboratorio de muestras de este producto en los métodos analíticos enumerados. Las pruebas fueron realizadas por laboratorios acreditados. El producto se fabrica a partir de ingredientes lácteos que han sido sometidos a pruebas de detección de residuos de antibióticos veterinarios de acuerdo con los requisitos de la Ordenanza sobre Leche Pasteurizada (PMO).

Publicado por:

Fecha de publicación: 11/11/2021

JEFFREY FULSTONE

(Manager de garantía de calidad)

Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial

Idiomas: Español - Inglés
Certificado de Traducción N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANÁLISIS



Dairy Farmers of America

Date: Mayo 4, 2022

Dirección: Dairy Farmers of America, Inc.
1400 New River Parkway
Fallon NV 89406

Teléfono de la planta: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Número de producto: **143923**

Descripción del producto: **DFA LECHE ENTERA EN
POLVO 25KG BOLSA EXP COLOM**

Sabor/Aroma	Aceptar	0 - 3 mpn	Evaluación sensorial DFA
Índice de insolubilidad	0.100	Aceptar/Rechazar	GB 5413.29/ISO 8156
Ácido láctico	0.9	0,000-1,000 mi	Cálculo
Lactosa	39.3	0.9-1.3%	Cálculo
Plomo	<.005	34.0 - 44.0 %	AOAC 993.14 (Vigilancia)
Listeria monocytogenes por 25 g	Negativo	0,00 - 0,05 mg/kg	ISO (AFNOR) 16140/11290-1
Melamina	<.04	Negativo/Positivo	LC-MS/MS (Vigilancia)
Humedad	3.1	0,00 - 2,50 mg/kg	AOAC 927.05
Humedad	<10	0.0-3.5%	ISO 21527-2:2008
Residuos de pesticidas	<.01	0 - 50 ufc/g	AOAC 2007.01 (Vigilancia)
Potasio	0.026	0,00-0,01 mg/kg	AOAC 984.27 Modificado
Proteína	25.1	0.000 - 1.300 %	AOAC 991.20
Proteína (base SNF)	35.870	24.5 -100.0 %	Cálculo
Salmonella por 750g (2 x 375g)	Negativo	34.000 - 40.000 %	ISO (AFNOR) 16140/6579
Partiões chamuscadas	7.5	Negativo/Positivo	ADPI
Sodio	<.4	0,0 -7,5 mg/32.	AOAC 984.27 Modificada
Acidez Titulable como Ácido Láctico	0.120	0.00-0.42%	ISO 6092:1980

Resultados introducidos por: Charles Pettet

Registros revisados por: Jeffrey Fulstone

Por la presente certificamos que lo anterior es un registro fiel de los exámenes de nuestro laboratorio de muestras de este producto en los métodos analíticos enumerados. Las pruebas fueron realizadas por laboratorios acreditados. El producto se fabrica a partir de ingredientes lácteos que han sido sometidos a pruebas de detección de residuos de antibióticos veterinarios de acuerdo con los requisitos de la Ordenanza sobre Leche Pasteurizada (PMO).

Publicado por:

JEFFREY FULSTONE

(Manager de garantía de calidad)

Fecha de publicación: 11/11/2021

Andrés Felipe Celis Salazar

Traductor e Interprete Oficial

Inglés - Español - Inglés

Certificado de Traducción N°. 0413

del 4 de Agosto de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Date: Mayo 4, 2022

Dirección: Dairy Farmers of America, Inc.
1400 New River Parkway
Fallon NV 89406

Teléfono de la planta: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Número de producto: **143923**

Descripción del producto: **DFA LECHE ENTERA EN
POLVO 25KG BOLSA EXP COLOM**

Levadura	<10	0.000-0.150 %	ISO 21527-2:2008
----------	-----	---------------	------------------

Resultados introducidos por: Charles Pettek

Registros revisados por: Jeffrey Fulstone

Por la presente certificamos que lo anterior es un registro fiel de los exámenes de nuestro laboratorio de muestras de este producto en los métodos analíticos enumerados. Las pruebas fueron realizadas por laboratorios acreditados. El producto se fabrica a partir de ingredientes lácteos que han sido sometidos a pruebas de detección de residuos de antibióticos veterinarios de acuerdo con los requisitos de la Ordenanza sobre Leche Pasteurizada (PMO).

Publicado por:

JEFFREY FULSTONE
(Manager de garantía de calidad)

Fecha de publicación: 11/11/2021

AFC
Andrés Felipe Celis Salazar
Productor e Interpretador Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificación de Competencia N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NOTARIA 12
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Del Círculo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Círculo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaría por :

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella



Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:26

YEIMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.



CERTIFICATE OF ANALYSIS



Dairy Farmers of America

Date: May 4, 2022

Address: Dairy Farmers of America, Inc.
1400 New River Parkway
Fallon NV 89406

Plant Phone #: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Product Number: 143923

Product Description: **DFA WHOLE MILK POWDER 25KG BAG EXP**
COLOM

Lot Number:	2127213041		
Mfg Date(DMY):	31/10/2021		
Exp Date(DMY):	31/10/2023		
Analysis	Results	Specification	Method
Aerobic Plate Count	220	0 - 1000 cfu/g	ISO 4833:2003
Aflatoxin M1	<.01	0.000 - 0.500 ppb	UHPLC-MS/MS (Surveillance)
Antibiotic Residues	Not Found	Not Found/Positive	Charm
Appearance/Color	Accept	Accept/Reject	DFA Sensory Evaluation
Ash	5.45	0.00 - 6.00 %	AOAC 930.30
Bacillus cereus	<10	0 - 100 cfu/g	ISO 7932
Body/Texture	Accept	Accept/Reject	DFA Sensory Evaluation
Coagulase-positive Staphylococcus	<10	0 - 10 cfu/g	ISO 6888-1
Coliforms	<0.3	0 - 3 mpn	ISO 4831
Escherichia coli	<0.3	0 - 3 mpn	ISO 7251:2005
Fat	27.50	26.00 - 33.00 %	AOAC 932.06
Fecal Coliform	<0.3	0 - 3 mpn	FDA BAM Ch. 4
Flavor/Aroma	Accept	Accept/Reject	DFA Sensory Evaluation
Insolubility Index	0.100	0.000 - 1.000 ml	GB 5413.29 / ISO 8156
Lactic Acid	0.9	0.9 - 1.3 %	Calculation
Lactose	39.1	34.0 - 44.0 %	Calculation
Lead	<.005	0.00 - 0.02 ppm	AOAC 993.14 (Surveillance)
Listeria Monocytogenes per 25g	Negative	Negative/Positive	ISO (AFNOR) 16140/11290-1
Melamine	<.04	0.00 - 2.50 ppm	LC-MS/MS (Surveillance)
Moisture	3.0	0.0 - 4.0 %	AOAC 927.05
Mold	<10	0 - 50 cfu/g	ISO 21527-2:2008
Pesticide Residues	<.01	0.00 - 0.01 mg/kg	AOAC 2007.01 (Surveillance)
Potassium	0.026	0.000 - 1.300 %	AOAC 984.27 Modified
Protein	24.9	24.5 - 100.0 %	AOAC 991.20
Protein (SNF Basis)	35.920	34.000 - 40.000 %	Calculation
Salmonella per 750g (2 x 375g)	Negative	Negative/Positive	ISO (AFNOR) 16140/6579
Scorched Particles	7.5	0.0 - 15.0 mg/32.	ADPI
Sodium	<.4	0.00 - 0.42 %	AOAC 984.27 Modified
Titrateable Acidity as Lactic Acid	0.120	0.000 - 0.150 %	ISO 6092:1980
Yeast	<10	0 - 50 cfu/g	ISO 21527-2:2008

Results Entered by: Charles Pettek

Records Reviewed by: Jeffrey Fulstone

We hereby certify that the above are a true record of our laboratory's examinations of samples of this product in the analytical methods listed. Tests were performed by accredited laboratories. Product is manufactured from dairy ingredients which have been screened for antibiotic veterinary residues according to the requirements of the Pasteurized Milk Ordinance (PMO).

Released by:

JEFFREY FULSTONE (QA MANAGER)

Date Released: 11/11/2021

CERTIFICATE OF ANALYSIS



Dairy Farmers of America

Date: May 4, 2022

Address: Dairy Farmers of America, Inc.
1400 New River Parkway
Fallon NV 89406

Plant Phone #: 816-801-6716

USDA #: 32-04

Product Number: 143923

Product Description: **DFA WHOLE MILK POWDER 25KG BAG EXP**
COLOM

Lot Number:	2127220851		
Mfg Date(DMY):	26/03/2022		
Exp Date(DMY):	25/03/2024		
Analysis	Results	Specification	Method
Aerobic Plate Count	320	0 - 1000 cfu/g	ISO 4833:2003
Aflatoxin M1	<.01	0.000 - 0.500 ppb	UHPLC-MS/MS (Surveillance)
Antibiotic Residues	Not Found	Not Found/Positive	Charm
Appearance/Color	Accept	Accept/Reject	DFA Sensory Evaluation
Ash	5.49	0.00 - 6.00 %	AOAC 930.30
Bacillus cereus	<10	0 - 100 cfu/g	ISO 7932
Body/Texture	Accept	Accept/Reject	DFA Sensory Evaluation
Coagulase-positive Staphylococcus	<10	0 - 10 cfu/g	ISO 6888-1
Coliforms	<0.3	0 - 3 mpn	ISO 4831
Escherichia coli	<0.3	0 - 3 mpn	ISO 7251:2005
Fat	27.10	26.00 - 33.00 %	AOAC 932.06
Fecal Coliform	<0.3	0 - 3 mpn	FDA BAM Ch. 4
Flavor/Aroma	Accept	Accept/Reject	DFA Sensory Evaluation
Insolubility Index	0.100	0.000 - 1.000 ml	GB 5413.29 / ISO 8156
Lactic Acid	0.9	0.9 - 1.3 %	Calculation
Lactose	39.3	34.0 - 44.0 %	Calculation
Lead	<.005	0.00 - 0.02 ppm	AOAC 993.14 (Surveillance)
Listeria Monocytogenes per 25g	Negative	Negative/Positive	ISO (AFNOR) 16140/11290-1
Melamine	<.04	0.00 - 2.50 ppm	LC-MS/MS (Surveillance)
Moisture	3.1	0.0 - 4.0 %	AOAC 927.05
Mold	<10	0 - 50 cfu/g	ISO 21527-2:2008
Pesticide Residues	<.01	0.00 - 0.01 mg/kg	AOAC 2007.01 (Surveillance)
Potassium	0.026	0.000 - 1.300 %	AOAC 984.27 Modified
Protein	25.1	24.5 - 100.0 %	AOAC 991.20
Protein (SNF Basis)	35.870	34.000 - 40.000 %	Calculation
Salmonella per 750g (2 x 375g)	Negative	Negative/Positive	ISO (AFNOR) 16140/6579
Scorched Particles	7.5	0.0 - 15.0 mg/32.	ADPI
Sodium	<.4	0.00 - 0.42 %	AOAC 984.27 Modified
Titrateable Acidity as Lactic Acid	0.120	0.000 - 0.150 %	ISO 6092:1980
Yeast	<10	0 - 50 cfu/g	ISO 21527-2:2008

Results Entered by: Saroj Bastola

Records Reviewed by: Jeffrey Fulstone

We hereby certify that the above are a true record of our laboratory's examinations of samples of this product in the analytical methods listed. Tests were performed by accredited laboratories. Product is manufactured from dairy ingredients which have been screened for antibiotic veterinary residues according to the requirements of the Pasteurized Milk Ordinance (PMO).

Released by:

JEFFREY FULSTONE (QA MANAGER)

Date Released: 05/04/2022

**ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
CERTIFICADO DE ORIGEN**

1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: Dairy Farmers of America, Inc. 1405 N. 98th St. Kansas City, KS 66111 EE.UU. T: 816-801-6713 E: InternationalTrade@dramilk.com		2. Periodo cubierto Desde (DD/MM/AA) 01/01/2022 Hasta (DD/MM/AA) 31/12/2022			
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor VARIOS		4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: NESTLE DE COLOMBIA S.A. N IT: 860.002.130-9 Diagonal 92 No. 17 A-42 Piso 11 Bogotá - Colombia 11011198			
5. Descripción del (las) mercancías(s)	6. Clasificación Arancelaria	7. Criterio Preferencial	8. Valor Contenido Regional	9. Factura No. Fecha	10. País de Origen
Leche entera en polvo (WMP) Suero en polvo (SWP)	0402.21 0404.10	(a) (b)i)	NO NO	Valido Para Varios Embarques	US US
11. Certificación de Origen Declaro bajo la gravedad de juramento que - La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo - Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. - Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13 Esta certificación se compone de <u>2</u> hojas, incluyendo todos sus anexos.					
Firma autorizada		Nombre de la empresa			
		Dairy Farmers of America, Inc.			
Nombre Kurtis Walter		Cargo Director, Cumplimiento de Comercio Internacional			
Fecha (DD/MM/AA) 01/01/2022		Teléfono y fax 816-801-6713			
12. Observaciones					


Andrés Felipe Celis Salazar
 Traductor e Interpreté Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Certificado de Idoneidad N°. 0413
 del 4 de Agosto de 2015
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



**ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
CERTIFICADO DE ORIGEN**

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO CERTIFICADO DE ORIGEN

Para solicitar el trato arancelario preferencial en Colombia establecido en el Acuerdo la mercancía debe cumplir con el régimen de origen previsto en él y presentar este certificado diligenciado completamente y de manera legible por el importador, exportador o productor de la mercancía.

Campo 1: Indique del exportador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.

Campo 2: Si el certificado ampara varios embarques de mercancías(s) idénticas, tal como se describe en el Campo 5, que son importadas en Colombia dentro de un período específico de tiempo (máximo 12 meses). "Desde" es la fecha a partir de la cual el certificado será aplicable respecto de la(s) mercancía(s) amparadas por el certificado (puede ser previo a la fecha de la firma de este Certificado). "Hasta" es la fecha en que expira el período que cubre el certificado. La importación de una(s) mercancía(s) para el cual se solicita trato arancelario preferencial con base en este certificado, debe efectuarse entre estas fechas. Si el certificado de origen ampara un solo embarque se deja en blanco.

Campo 3: Indique del productor el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico. Si en el certificado se incluye mercancía de más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo los datos mencionados de cada uno de ellos, relacionándolos con la(s) mercancía(s) descritas en el Campo 5. Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "El mismo exportador".

Campo 4: Indique del importador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.


Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
CERTIFICADO DE ORIGEN

- Campo 5: Descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionar la descripción de la mercancía contenida en la factura y el Sistema Armonizado (SA).
- Campo 6: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA) a seis (6) dígitos o en la nomenclatura nacional a 10 dígitos.
- Campo 7: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique el criterio que aplica conforme al Artículo 4.1 del Acuerdo: (a), (b) i), (b) ii), o (c):

(a)	(a) la mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes;
(b)i)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y i) cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre el correspondiente cambio en la clasificación arancelaria, especificado en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(b)ii)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y ii) la mercancía, de otro modo, satisface cualquier requisito de valor de contenido regional aplicable u otros requisitos especificados en el Anexo 4,1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(c)	(c) la mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, a partir exclusiva mente de materiales originarios.

Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 3 (Textiles y Confecciones) y Anexo 3-A Reglas Específicas de origen del

Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interpreté Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA





**ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
CERTIFICADO DE ORIGEN**

Sector Textil y del Vestido, así como el Capítulo 4 (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen) y el Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas del Acuerdo.

Campo 8: Si la mercancía está sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) indique el porcentaje que resulta de la aplicación del método de cálculo elegido conforme el artículo 4.2, seguido de la abreviatura que corresponda entre las siguientes:

- (RV) Método de reducción del valor
- (AV) Método de aumento del valor
- (CN) Método de costo neto

Ejemplo: **49% AV**, lo que significaría que utilizando el método de cálculo de aumento de valor el VCR resulta ser 49%

Campo 9: Si el certificado ampara solo un embarque de mercancías, incluya el número y la fecha de la factura comercial.

Campo 10: Indique "US" para las mercancías originarias de los Estados Unidos de América y exportadas a Colombia.

Campo 11: Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el emisor del certificado de origen (importador, exportador o productor). La fecha debe ser aquella en que el Certificado es llenado y firmado.

Campo 12: Este campo sólo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con este certificado, entre otros, cuando la(s) mercancía(s) descrita(s) en el campo 5 haya(n) sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre clasificación o valor de los materiales, indique la autoridad emisora, número de referencia y la fecha de emisión.



AFC
Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

NOTARIA 12
Del Circulo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Circulo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaria por :

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella.



Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:26

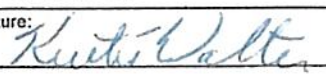
YEIMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.



ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS

UNITED STATES – COLOMBIA TRADE PROMOTION AGREEMENT

CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: Exporter's legal name, address, telephone and e-mail Dairy Farmers of America, Inc. 1405 N. 98th St. Kansas City, KS 66111 USA P: 816-801-6713 E: InternationalTrade@dfamilk.com		2. Período cubierto / Blanket period: Desde (DD/MM/AA) / From (MM/DD/YY): 01/01/2022 Hasta (DD/MM/AA) / To (MM/DD/YY): 31/12/2022			
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor: Producer's legal name, address, telephone and e-mail VARIOS		4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: Importer's legal name address, , telephone and e-mail NESTLE DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.002.130-9 Diagonal 92 No. 17 A-42 Piso 11 Bogota - Colombia 11011198			
5. Descripción del (las) mercancías(s) / Description of goods	6. Clasificación Arancelaria / HS Tariff Classification	7. Criterio Preferencial / Preference Criterion	8. Valor Contenido Regional / Regional Value Content	9. Factura No. Fecha / Invoice. No. Date	10. País de Origen / Country of Origin
Whole Milk Powder (WMP) Sweet Whey Powder (SWP)	0402.21 0404.10	(a) (b)i)	NO NO	Valido Para Varios Embarques	US US
11. Certificación de Origen / Certification of Origin Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that: - La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate. - Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement. - Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13. / The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13. Esta certificación se compone de <u>2</u> hojas, incluyendo todos sus anexos. / This certificate consist <u>2</u> pages, including attachments.					
Firma autorizada / Authorized signature: 		Nombre de la empresa / Company's name: Dairy Farmers of America, Inc.			
Nombre / Name: Kurtis Waller		Cargo / Title: Director, International Trade Compliance			
Fecha (DD/MM/AA) / Date (MM/DD/YY): 01/01/2022		Teléfono y fax / Telephone and Fax: 816-801-6713			
12. Observaciones / Remarks:					

ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A COLOMBIA
INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO CERTIFICADO DE ORIGEN

Para solicitar el trato arancelario preferencial en Colombia establecido en el Acuerdo la mercancía debe cumplir con el régimen de origen previsto en él y presentar este certificado diligenciado completamente y de manera legible por el importador, exportador o productor de la mercancía.

- Campo 1:** Indique del exportador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.
- Campo 2:** Si el certificado ampara varios embarques de mercancías(s) idénticas, tal como se describe en el Campo 5, que son importadas en Colombia dentro de un periodo específico de tiempo (máximo 12 meses). "Desde" es la fecha a partir de la cual el certificado será aplicable respecto de la(s) mercancía(s) amparadas por el certificado (puede ser previo a la fecha de la firma de este Certificado). "Hasta" es la fecha en que expira el periodo que cubre el certificado. La importación de una(s) mercancía(s) para el cual se solicita trato arancelario preferencial con base en este certificado, debe efectuarse entre estas fechas. Si el certificado de origen ampara un solo embarque se deja en blanco.
- Campo 3:** Indique del productor el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico. Si en el certificado se incluye mercancía de más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo los datos mencionados de cada uno de ellos, relacionándolos con la(s) mercancía(s) descritas en el Campo 5. Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "El mismo exportador".
- Campo 4:** Indique del importador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.
- Campo 5:** Descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionar la descripción de la mercancía contenida en la factura y el Sistema Armonizado (SA).
- Campo 6:** Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA) a seis (6) dígitos o en la nomenclatura nacional a 10 dígitos.
- Campo 7:** Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique el criterio que aplica conforme al Artículo 4.1 del Acuerdo: (a), (b) i), (b) ii), o (c):

(a)	(a) la mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes;
(b) i)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y i) cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre el correspondiente cambio en la clasificación arancelaria, especificado en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(b) ii)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y ii) la mercancía, de otro modo, satisface cualquier requisito de valor de contenido regional aplicable u otros requisitos especificados en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(c)	(c) la mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, a partir exclusivamente de materiales originarios.

Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 3 (Textiles y Confecciones) y Anexo 3-A Reglas Específicas de origen del Sector Textil y del Vestido, así como el Capítulo 4 (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen) y el Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas del Acuerdo.

- Campo 8:** Si la mercancía está sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) indique el porcentaje que resulta de la aplicación del método de cálculo elegido conforme el artículo 4.2, seguido de la abreviatura que corresponda entre las siguientes:

- (RV) Método de reducción del valor
- (AV) Método de aumento del valor
- (CN) Método de costo neto

Ejemplo: **49% AV**, lo que significaría que utilizando el método de cálculo de aumento de valor el VCR resulta ser 49%

En caso, que la mercancía no esté sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) indique: **NO**.

- Campo 9:** Si el certificado ampara solo un embarque de mercancías, incluya el número y la fecha de la factura comercial.
- Campo 10:** Indique "US" para las mercancías originarias de los Estados Unidos de América y exportadas a Colombia.
- Campo 11:** Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el emisor del certificado de origen (importador, exportador o productor). La fecha debe ser aquella en que el Certificado es llenado y firmado.
- Campo 12:** Este campo sólo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con este certificado, entre otros, cuando la(s) mercancía(s) descrita(s) en el campo 5 haya(n) sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre clasificación o valor de los materiales, indique la autoridad emisora, número de referencia y la fecha de emisión.

Exportador Dairy Farmers of America, Inc. 1405 North 98th Street Kansas City, KS 66111 USA EIN# 43-0905874 		Carta de desembarque No.		Página 1	Páginas 2
		Número y fecha de la factura de exportación 91625574 16 Mayo 2022		Referencia del exportador 1128248	
		Referencia del comprador y fecha del pedido 4568601587-01		Aduanas X20220427241790	
Destinatario Nestlé De Colombia S.A. Diagonal 92 No. 17ª-2 Piso 11 NIT: 860.002.130-9 Bogotá D.C. - Colombia		COMPRADOR (si no es Consignatario) Nestlé De Colombia S.A. Diagonal 92 No. 17A-42 Piso 11 NIT: 860.002.130-9 Bogotá D.C. - Colombia			
Transitario / Comerciante		FACTURA COMERCIAL			
		País de origen de las mercancías ESTADOS UNIDOS		Código US	País de destino final COLOMBIA
Buque MSC ANVI		N° de viaje MC211R		Condiciones / Forma de pago A 90 DÍAS NETO	
Puerto de carga Oakland, CA, EE.UU.		ETD 16 mayo 2022			
Puerto de descarga Buenaventura, Colombia		ETA 30 mayo 2022			
Destino final Buenaventura, Colombia		ETA 30 mayo 2022			
		Póliza de seguro abierto marítimo n°.		Valor asegurado	
Ctn / Nos 1		Descripción de las mercancías (GENERAL) LECHE ENTERA EN POLVO		Carta de crédito No	
				Peso bruto 19.8352 MT	m³ cúbicos
Número de producto	Descripción de la mercancía		Cantidad	Precio unitario	Cantidad
			MT	USD	
143923	DFA LECHE ENTERA EN POLVO 25KG BOLSA EXP COLOM		19.6000	4,124.0000	80,830.40
Total de esta página			19.6000		80,830.40
Total del envío			19.6000		80,830.40
1128248			FLETE SEGURO		3,038.0000 19.6000
Estos productos, equipos y tecnología se exportan de conformidad con la Normativa de Administración de Exportaciones. Se prohíbe cualquier desvío contrario a la legislación estadounidense. Certificamos que la información anterior es verdadera y correcta			Total Factura (Incoterms® 2010) CIF Buenaventura, Colombia USD 83,888.00		
			Lugar y fecha de emisión Kansas City 16 mayo 2022		
			Empresa firmante Dairy Farmers of America, Inc.		
			Nombre del firmante autorizado NORMA SANCHEZ		
			Firma por: Dairy Farmers of America. Inc.		


Andrés Felipe Celis Salazar
 Traductor e Interprete Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Certificado de Idoneidad N°. 0413
 del 4 de Agosto de 2015
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

NOTARIA

12
Del Circulo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Circulo de Bogotá, CERTIFICA
que la firma que aparece en el presente documento es similar a la
registrada en la notaria por:

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella

www.notariadecolombia.com



py62t

Bogotá D.C.

2024-08-29 11:48:27

YEIMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature in green ink]

Exporter Dairy Farmers of America, Inc. 1405 N 98TH ST KANSAS CITY, KS, 66111 USA		Bill of Lading No 		Page 1	Pages 1 of 1
		Export Invoice No & Date 91625574_ 16 May 2022		Exporter's Reference 1128248_	
		Buyer's Reference & Order Date 4568601587-01		Customs X20220427241790	
Consignee NESTLE DE COLOMBIA S.A. DIAGONAL 92 NO 17A-42 PISO 11 BOGOTA, DC, 110221 Colombia		BUYER (if not Consignee) NESTLE DE COLOMBIA S.A. DIAGONAL 92 NO 17A - 42 FLOOR 11 BOGOTA, 11, 110221 Colombia			
Forwarding Agent / Merchant		COMMERCIAL INVOICE			
		Country of Origin of Goods UNITED STATES	Code US	Country of Final Destination COLOMBIA	Code CO
Vessel MSC ANVI		Voyage No MC211R		Terms / Method of Payment WITHIN 90 DAYS DUE NET	
Port of Loading Oakland, CA, USA		ETD 16 May 2022		Marine Open Cover Policy No Insured Value 	
Port of Discharge Buenaventura, Colombia		ETA 30 May 2022			
Final Destination Buenaventura, Colombia		ETA 30 May 2022			
Ctn / Nos 1		Description of Goods (GENERAL) WHOLE MILK POWDER		Letter of Credit No 	
				Gross Weight 19.8352 MT	Cubic m ³
Product Number	Description of Goods	Quantity	Unit Price	Amount	
		MT	USD		
143923	DFA WHOLE MILK POWDER 25KG BAG EXP COLOM	19.6000	4,124.0000	80,830.40	
		Total This Page	19.6000	80,830.40	
		Shipment Total	19.6000	80,830.40	
1128248		FREIGHT INSURANCE		3,038.0000 19.6000	
These commodities, hardware and technology are exported in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law prohibited. We Certify That the Above Information Is True and Correct		Invoice Total (Incoterms® 2010) CIF Buenaventura, Colombia USD 83,888.00 Place and Date of Issue Kansas City 16 May 2022 Signatory Company Dairy Farmers of America, Inc. Name of Authorised Signatory NORMA SANCHEZ Signature for: Dairy Farmers of America, Inc.			



Exporter Dairy Farmers of America, Inc. 1405 N 98TH ST KANSAS CITY, KS, 66111 USA				Packing List No & Date Export Invoice No & Date 1128248_ 4 May 2022 Buyer's Reference & Order Date 4568601587-01		Page 1 Pages 1 of 1 Exporter's Reference 1128248_ Bill of Lading No			
Consignee NESTLE DE COLOMBIA S.A. DIAGONAL 92 NO 17A-42 PISO 11 BOGOTA, DC, 110221 Colombia				BUYER (if not Consignee) NESTLE DE COLOMBIA S.A. DIAGONAL 92 NO 17A - 42 FLOOR 11 BOGOTA, 11, 110221 Colombia					
Vessel MSC BIANCA		Voyage No MC210R		PACKING LIST					
Port of Loading Oakland, CA, USA		ETD 4 May 2022							
Port of Discharge Buenaventura, Colombia		ETA 29 May 2022		Method of Despatch ☒ Sea ☐ Air ☐ Rail ☐ Road					
Final Destination Buenaventura, Colombia		ETA 29 May 2022		C/Nos		Letter of Credit No			
No & Type of Packages		Batch / Lot No		Description		Cargo Nett MT		Cargo Gross MT	
56 Bags 728 Bags		2127213041 2127220851		Container No: MEDU7446358 Seal No: 1106562 DFA WHOLE MILK POWDER 25KG BAG EXP COLOM DFA WHOLE MILK POWDER 25KG BAG EXP COLOM		1.4000 18.2000		1.4168 18.4184	
Total Packages 784				Total of this PAGE Total of this CARGO		19.6000 19.6000		19.8352 19.8352	
These commodities, hardware and technology are exported in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law prohibited.									
Place and Date of Issue Kansas City 4 May 2022				Name of Authorised Signatory NORMA SANCHEZ					
Signatory Company Dairy Farmers of America, Inc.				Signature for: Dairy Farmers of America, Inc.					

Exportador Dairy Farmers of America, Inc. 1405 North 98th Street Kansas City, KS 66111 USA EIN# 43-0905874		Carta de desembarque No. Número y fecha de la factura de exportación 1128248 4 mayo 2022		Página 1	Páginas 1
Destinatario Nestlé De Colombia S.A. Diagonal 92 No. 17ª-2 Piso 11 NIT: 860.002.130-9 Bogotá D.C. - Colombia		COMPRADOR (si no es Consignatario) Nestlé De Colombia S.A. Diagonal 92 No. 17A-42 Piso 11 NIT: 860.002.130-9 Bogotá D.C. - Colombia			
Buque MSC BIANCA		Nº de viaje MC210R		LISTA DE EMBALAJES	
Puerto de carga Oakland, CA, EE.UU.		ETD 4 mayo 2022			
Puerto de descarga Buenaventura, CO		ETA 29 mayo 2022		Método de envío ☒ Marítimo ☐ Aéreo ☐ Ferrocarril ☐ Carretera	
Destino Final Buenaventura, CO		ETA 29 mayo 2022		C/Nos	Nº de carta de crédito
Nº y tipo de envases		Número de lote	Descripción	Carga Neta MT	Carga bruta MT
56	Bolsas	2127213041	Número de envase: MEDU7446358 Número de precinto: 1106562 DFA LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA DE 25 KG EXP COLOM DFA LECHE ENTERA EN POLVO BOLSA DE 25 KG EXP COLOM	1.4000	1.4168
728	Bolsas	2127220851		18.2000	18.4184
Total de paquetes 784		Total de esta PÁGINA		19.6000	19.8352
		Total de esta CARGA		19.6000	19.8352
Estos productos, equipos y tecnología se exportan de conformidad con la Normativa de Administración de Exportaciones. Prohibida su desviación contraria a la legislación estadounidense.					
Lugar y fecha de emisión Kansas City 4 mayo 2022			Nombre del firmante autorizado NORMA SANCHEZ		
Empresa firmante Dairy Farmers of America, Inc.			Firma para: Dairy Farmers of America, Inc.		

AFC

Andrés Felipe Celis Salazar
 Traductor e Interpreté Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Certificado de Idoneidad N°. 0413
 del 4 de Agosto de 2015
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NOTARIA 12
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Del Circulo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Circulo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaria por:

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella.



Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:28

YEMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature in green ink]



Enero 2022

A quien le interese

Dairy Farmers of America, Inc., identificada con el código de identificación fiscal 43-0905874, es una cooperativa de productos lácteos basada en los Estados Unidos. Por medio de la presente certificamos que Dairy Farmers of America, Inc. fabrica y suministra productos lácteos de calidad y entre ellos, leche entera en polvo en bolsas de 25 kg (LECHE ENTERA EN POLVO 25KG BAG EXP). Este producto se fabricó en nuestras instalaciones de Garden City, ubicadas en Kansas en 330 South US Highway 83 Garden City, KS 67846 con el número de planta del USDA 20-2143 o en nuestras instalaciones de Fallon, ubicadas en Nevada en 1400 New River Parkway Fallon, NV 89406 con USDA planta número 32-04.

Por la presente autorizamos 'Nestle de Colombia S.A.', para importar esta leche entera en polvo.

A continuación, relacionamos las fábricas a las cuales despachamos a Nestlé de Colombia:

- Fábrica Bugalagrande
Dirección Calle 2 No. 1-463 Bugalagrande, Valle - Colombia
NIT: 860.002.130-9
Destino del producto: Fabricación de alimentos para consumo humano
Cantidad despachada: 60,000 kg

Válido para la totalidad de 2022

Atentamente,

Dale Mills Jr
Vicepresidente Ejecutivo


Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NOTARIA 12
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Del Círculo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Círculo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaría por :

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella.

www.notariageneral.com

Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:29

YEMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.

py630



January 2022

To whom it may concern
A quien le interese:

Dairy Farmers of America, Inc., identified with Tax ID 43-0905874, is a dairy cooperative based in the USA. We hereby certify that Dairy Farmers of America, Inc. manufactures and supplies quality dairy products and, among them, Whole Milk Powder in 25kg bags (WHOLE MILK POWDER 25KG BAG EXP). This product was manufactured in our Garden City facility, located in Kansas at 330 South US Highway 83 Garden City, KS 67846 with USDA plant number 20-2143 or our Fallon facility, located in Nevada at 1400 New River Parkway Fallon, NV 89406 with USDA plant number 32-04.

We hereby authorize 'Nestle de Colombia S.A.', to import this Whole Milk Powder.

Next, we relate the factories to which we dispatch to Nestlé of Colombia:

- Bugalagrande Factory
Address Calle 2 No. 1-463 Bugalagrande, Valle – Colombia
NIT: 860.002.130-9
Product Destination: Making Food for Human Consumption
Quantity dispatched: 60,000 kg

Dairy Farmers of America, Inc., identificada con el código de identificación fiscal 43-0905874, es una cooperativa de productos lácteos basada en los Estados Unidos. Por medio de la presente certificamos que Dairy Farmers of America, Inc. fabrica y suministra productos lácteos de calidad y entre ellos, leche entera en polvo en bolsas de 25 kg (LECHE ENTERA EN POLVO 25KG BAG EXP). Este producto se fabricó en nuestras instalaciones de Garden City, ubicadas en Kansas en 330 South US Highway 83 Garden City, KS 67846 con el número de planta del USDA 20-2143 o en nuestras instalaciones de Fallon, ubicadas en Nevada en 1400 New River Parkway Fallon, NV 89406 con USDA planta número 32-04.

Por la presente autorizamos 'Nestle de Colombia S.A.', para importar esta leche entera en polvo.

A continuación, relacionamos las fábricas a las cuales despachamos a Nestlé de Colombia:

- Fábrica Bugalagrande
Dirección Calle 2 No. 1-463 Bugalagrande, Valle – Colombia
NIT: 860.002.130-9
Destino del producto: Fabricación de alimentos para consumo humano
Cantidad despachada: 60,000 kg

Valid for entirety of 2022
Válido para la totalidad de 2022

Sincerely,
Atentamente,



Dale Mills Jr
Executive Vice President

DFAMILK.com    





Certificado sanitario
Para la exportación de productos lácteos



Número de Certificado DX800939969-8				
Autoridad competente	Administración de Alimentos y Medicamentos	Autoridad certificadora	Servicio de Comercialización Agrícola	
País de origen	Estados Unidos de América	Código ISO	US	
País de destino	COLOMBIA	Código ISO	CO	
Expendidor	Dairy Farmers of America Inc	Dirección	1405 North 98 th Street Kansas City KS 66111 EE.UU	
Consignatario	Nestle De Colombia S.A.	Dirección	Diagonal 92 No. 17 A-42 11th Floor NIT 860.002.130-9 Bogotá D.C. Colombia Contacto: Mana Eugenia Castro	
Lugar de carga	Oakland, CA, EE.UU	Puerto de entrada	COLOMBIA	
Medio de transporte	☐ Aéreo ☒ Marítimo ☐ Ferrocarril ☐ Carretera	Condiciones para el transporte y almacenamiento ☒ Ambiente ☐ Refrigerado ☐ Congelado		
MSC Bianca v MC210R o sustituto				
Peso neto total	19.6 MT	Número de paquetes	784	
Números de contenedores	MEDU7446358	Números de sello	1106562	
Descripción del producto		Leche en polvo		
Tipo de procesamiento/ tratamiento		La leche se pasteuriza a no menos de 72 grados centígrados durante 15 segundos.		
Código de la Mercancía (código HS)		Tipo de empaque		
0404		Bolsas		
Número de planta	Número de lote	Número de cajas	Peso neto	Fecha de caducidad Desde-Hasta
32-04 DAIRY FARMERS OF AMERICA, 1400 New Rivewr Pkway, Fallon, NV, 89406	2127213041 2127220851	784	19.6 MT	31-Oct-2023 - 25-Mar-2024



ATC
Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Inspección y Control





Certificado sanitario
Para la exportación de productos lácteos



Número certificado: DX800939969-8

Los certificados/certificaciones

- 1) Los Estados Unidos se encuentra libre de Fiebre Aftosa y Peste Bovina.
- 2) El producto fue elaborado en establecimientos inspeccionados y aprobados por la autoridad competente y que son auditados o inspeccionados regularmente para asegurar que el proceso es llevado a cabo en forma apropiada e higiénica, para producir un producto adecuado para el consumo humano.
- 3) El producto fue elaborado con leche que fue sometida a un tratamiento de pasteurización o para el cual se han tomado las salvaguardias necesarias con el propósito de evitar problemas de salud pública que pueden aparecer por organismos patógenos asociados con la leche. Quesos de leche cruda han sido sometidos a un proceso de envejecimiento de un mínimo de sesenta (60) días a una temperatura igual o superior a 2 grados centígrados.
- 4) Según la información que tenemos el producto no contiene niveles dañinos de contaminantes

Certificado oficial

Firma		Cargo oficial	Coordinador de certificados de exportación
Nombre	MD McWilliams	Fecha	05-Mayo-2022

AFC
Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

NOTARIA 12

Del Circulo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Circulo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaria por :

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella

www.notariasonline.com



py82l

Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:25

YEMMY PATRICIA SANCHEZ CASTANEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature in green ink]



Sanitary Certificate
For the Exportation of Dairy Products



Certificado Sanitario
Para la exportación de productos lácteos

Certificate Number: DX800939969-8 Número de Certificado			
Competent Authority: Food And Drug Administration Autoridad competente		Certifying Authority: Agricultural Marketing Service Autoridad certificadora	
Country of Origin: United States of America País de origen		ISO Code: US Código ISO	
Country of Destination: COLOMBIA País de destino		ISO Code: CO Código ISO	
Consignor: Dairy Farmers of America Inc Expedidor		Address: 1405 North 98th Street Kansas City, KS 66111 USA Dirección	
Consignee: Nestle De Colombia S.A. Consignatario		Address: Diagonal 92 No. 47 A-42 Piso 11 NIT 860.002.130-9 Bogotá D.C. Colombia Contacto: Maria Eugenia Castro Dirección	
Place of Loading: Oakland, CA, USA Lugar de Carga		Port Of Entry: COLOMBIA Puerto de entrada	
Type of Transport: ☐ Airplane Medio de Transporte: ☐ Aéreo ☐ Rail ☐ Ferrocarril ☒ Ship ☒ Marítimo ☐ Road ☐ Carretera MSC Bianca v. MC210R or Substitute		Conditions for Transport and Storage: Condiciones para el Transporte y Almacenamiento ☒ Ambient ☒ Ambiente ☐ Chilled ☐ Refrigerado ☐ Frozen ☐ Congelado Clean, Dry Food Grade Conditions	
Total Net Weight: 19.6 MT Peso Neto Total		Number of Packages: 784 Número de Paquetes	
Container Number(s): MEDU7446358 Números de Contenedores		Seal Number(s): 1106562 Números de Sello	
Product Description: Whole Milk Powder Descripción del producto			
Kind of Processing Treatment: The milk is pasteurized at not less than 72 degrees celsius for 15 seconds Tipo de procesamiento/tratamiento			
Commodity Code (HS Code): 0404 Código de la Mercancía (Código HS)		Type of Packaging: Bags Tipo de Empaque	
Plant Number: Número de Planta	Lot Numbers: Números de Lote	Number of Packages: Número de cajas	Net Weight: Peso neto
32-04	2127213041 2127220851	784	19.6 MT
DAIRY FARMERS OF AMERICA, 1400 New River Pkway, Fallon, NV, 89406		Expiration Date: Fecha de caducidad From-To: Desde-Hasta 31-Oct-2023 - 25-Mar-2024	

Certificate Number: DX800939969-8		
Número certificado:		
Attestations/Certifications		
Los certificados / Certificaciones		
1) The United States of America is free from Foot & Mouth Disease and Rinderpest. Los Estados Unidos se encuentra libre de Fiebre Aftosa y Peste Bovina. 2) The product was manufactured in facilities inspected and approved by the competent authority and subjected to regular audits or inspections aimed at ensuring that the processing is properly and hygienically carried out, to produce a product that is fit for human consumption. El producto fue elaborado en establecimientos inspeccionados y aprobados por la autoridad competente y que son auditados o inspeccionados regularmente para asegurar que el proceso es llevado a cabo en forma apropiada e higiénica, para producir un producto adecuado para el consumo humano. 3) The product was manufactured from milk that received a pasteurization treatment or adequate safeguards have been taken with the aim of avoiding public health hazards arising from pathogenic organisms associated with milk. Raw milk cheeses have been subjected to an aging process of minimum sixty (60) days at a temperature equal or higher than 2 degrees centigrade. El producto fue elaborado con leche que fue sometida a un tratamiento de pasteurización o para el cual se han tomado las salvaguardias necesarias con el propósito de evitar problemas de salud pública que pueden aparecer por organismos patógenos asociados con la leche. Quesos de leche cruda han sido sometidos a un proceso de envejecimiento de un mínimo de sesenta (60) días a una temperatura igual o superior a 2 grados centígrados. 4) To the best of our knowledge, the product contains no harmful levels of contaminants. Según la información que tenemos el producto no contiene niveles dañinos de contaminantes.		
Certifying Official		
Certificación Oficial		
Signature	Official Title	Export Certificate Coordinator
Firma	Cargo Oficial	
Name MD McWilliams	Date	05-May-2022
Nombre	Fecha	



MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY S.A.
12-14, chemin Rieu - CH -1208 GENEVA, Switzerland
website: www.msc.com

BILL OF LADING No. MEDUU5334443
ORIGINAL

"Port-to-Port" or "Combined Transport" (see Clause 1)

NO. & SEQUENCE OF ORIGINAL B/L's
1 Of One

NO. OF RIDER PAGES
0 Zero

SHIPPER:
DAIRY FARMERS OF AMERICA
1405 N. 98TH STREET KANSAS CITY KANSAS 66111 UNITED STATES REF #:
1128248/PO# 456801587-01

CARRIER'S AGENTS ENDORSEMENTS: (Include Agent(s) at POD)
SHIPPER'S LOAD, STOW AND COUNT
FCLFCL
SAID TO CONTAIN

CONSIGNEE: This B/L is not negotiable unless marked "To Order" or "To Order of ..." here.
NESTLE DE COLOMBIA S.A.
DIAGONAL 92 NO. 17 A- 42 PISO 11 NIT 860.002.130-9 TEL: 5715924684,
5715924624 BOGOTA D.C.COLOMBIA CONTACTO: MARIA EUGENIA CASTRO

Lloyds/IMO Number: 9238789
ACORDE AL DECRETO 2685 DE 1.999, ARTICULOS 101 Y 113 Y LA RESOLUCION 4240 DE JUNIO DE 2000, ARTICULO 75 Y EL DECRETO MODIFICATORIO 1198 DE JUNIO DE 2000, ARTICULOS 9 Y 12; LA NAVIERA DECLARA QUE ESTE TRANSPORTE TIENE DESTINO FINAL DEPOSITO HABILITADO SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA. EL TRANSPLADO A UN DEPOSITO HABILITADO DIFERENTE O ZONA FRANCA ES POR CUENTA Y RIESGO DE LA CARGA Y PARA LLEVARSE A CABO LA NAVIERA O SU AGENTE DEBEN DAR EL PAZ Y SALVO POR EL PAGO DE LSO FLETES Y RECARGOS AL CONSIGNATARIO Y A LA SOCIEDAD PORTUARIA."

NOTIFY PARTIES : (No responsibility shall attach to Carrier or to his Agent for failure to notify - see Clause 20)
NESTLE DE COLOMBIA S.A.
DIAGONAL 92 NO. 17 A- 42 PISO 11 NIT 860.002.130-9 TEL: 5715924684,
5715924624 BOGOTA D.C.COLOMBIA CONTACTO: MARIA EUGENIA CASTRO

PORT OF DISCHARGE AGENT:
MSC (COLOMBIA)CENTRO EMPRESARIAL DEL
PACIFICO OFICINA 204-205-206 CARRERA 2a N 3
- 19
Buenaventura



VESSEL AND VOYAGE NO (see Clause 8 & 9)

MSC MANU - PM219B

PORT OF LOADING
OAKLAND, CA

PLACE OF RECEIPT: (Combined Transport ONLY - see Clause 1 & 5.2)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MSC AVNI, MC211R

BOOKING REF.

(or)

SHIPPER'S REF.

PORT OF DISCHARGE

038MIA1309232

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

BUENAVENTURA, COLOMBIA

PLACE OF DELIVERY : (Combined Transport ONLY - see Clause 1 & 5.2)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PARTICULARS FURNISHED BY THE SHIPPER - NOT CHECKED BY CARRIER - CARRIER NOT RESPONSIBLE (see Clause 14)

Container Numbers, Seal Numbers and Marks	Description of Packages and Goods (Continued on attached Bill of Lading Rider pages(s), if applicable)	Gross Cargo Weight	Measurement
MEDU7446358 40' HIGH CUBE Seal Number: 1106562 Tare Weight: 3,840 kgs. Marks and Numbers: 140061	784 BAG(S) of WHOLE MILK POWDER FREIGHT PREPAID Total Items: 784 ONLY KGS	19,835.200 kgs.	40.000 cu. m.
Total :		19,835.200 kgs.	40,000 cu. m.

MEDITERRANEAN SHIPPING
SC COMPANY COLOMBIA S.A.
ACCOMPLISHED

FREIGHT & CHARGE: Cargo shall not be delivered unless Freight & Charges are paid(see Clause 16)

FREIGHT & CHARGES	BASIS	RATE	PREPAID	COLLECT
TERMINAL HANDLING CHARGE	1	USD 120.00		
Ocean Freight	1	USD 3,690.00	USD 3,690.00	USD 120.00
QUARTELY BUNKER RECOVER	1	USD 692.00	USD 692.00	
Declared Value :	TOTAL FREIGHT & CHARGES		USD 4,382.00	USD 120.00

RECEIVED by the Carrier in apparent good order and condition (unless otherwise stated herein) the total number or quantity of Containers or other packages or units indicated in the box entitled Carrier's Receipt for carriage subject to all the terms and conditions hereof from the Place of Receipt or Port of Loading to the Port of Discharge or Place of Delivery, whichever is applicable. IN ACCEPTING THIS BILL OF LADING THE MERCHANT EXPRESSLY ACCEPTS AND AGREES TO ALL THE TERMS AND CONDITIONS, WHETHER PRINTED, STAMPED OR OTHERWISE INCORPORATED ON THIS SIDE AND ON THE REVERSE SIDE OF THIS BILL OF LADING AND THE TERMS AND CONDITIONS OF THE CARRIER'S APPLICABLE TARIFF AS IF THEY WERE ALL SIGNED BY THE MERCHANT.

If this is a negotiable (To Order / of) Bill of Lading, one original Bill of Lading, duly endorsed must be surrendered by the Merchant to the Carrier (together with outstanding Freight and charges) in exchange for the Goods or a Delivery Order. If this is a non-negotiable (straight) Bill of Lading, the Carrier shall deliver the Goods or issue a Delivery Order (after payment of outstanding Freight and charges) against the surrender of one original Bill of Lading or in accordance with the national law at the Port of Discharge or Place of Delivery whichever is applicable.

IN WITNESS WHEREOF the Carrier or their Agent has signed the number of Bills of Lading stated at the top, all of this tenor and date, and whenever one original Bill of Lading has been surrendered all other Bills of Lading shall be void.

DECLARED VALUE (Only applicable if Ad Valorem charges paid - see Clause 7.3)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CARRIER'S RECEIPT (No. of Cntrs or Pkgs rcvd by Carrier - see Clause 14.1)

1 cntr

SIGNED on behalf of the Carrier MSC Mediterranean Shipping Company S.A. by MSC COLOMBIA As Agent

PLACE AND DATE OF ISSUE

Houston, TX, United States
14-May-2022

SHIPPED ON BOARD DATE

14-May-2022

Julia B. Perez

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500																																																									
1. Año 2022 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352022000318655-1																																																											
Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860002130		6. DV. 9	11. Apellidos y nombres o Razón Social NESTLE DE COLOMBIA SA																																																											
	13. Dirección TV 18 96 41		15. Teléfono 5219000		12. Cód. Admón. 35	16. Cód. Dpto 11	17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																								
Declarante	24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800251957		25. DV. 1	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	28. Cód. usuario 413																																																								
	29. Número documento de identificación 79796907		30. Apellidos y nombres CARLOS ANDRES OCAMPO LOPEZ																																																												
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX																																																						
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN		41. Cod. Depósito 25136	42. Manifiesto de carga No. 116575012519773		43. Año - Mes - Día 2022 - 07 - 13		44. Documento de transporte No. 914267636		45. Año - Mes - Día 2022 - 06 - 12																																																						
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior DAIRY FARMERS OF AMERICA, INC.						47. Ciudad KANSAS CITY		48. Cod. País Exportador 249																																																							
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 1405 N. 98TH STREET KANSAS CITY KS 66111						50. E-mail YJIANG@DFAMILK.COM																																																									
51. No. de factura 91635182		52. Año - Mes - Día 2022 - 06 - 09		53. Cod. país procedencia 249	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 351	56. Cod. Depto destino 66	57. Empresa transportadora MAERSK COLOMBIA S.A																																																							
58. Tasa de cambio \$ cvs. 4,519.65																																																															
S	59. Subpartida arancelaria 0402211900		60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C190		63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX																																																						
	66. Cod. país de origen 249		67. Cod. Acuerdo XXX																																																												
68. Forma de pago de la importación 05		69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 249	71. Peso bruto kgs. 58,569.50		dcms.	72. Peso neto kgs. 57,875.00		dcms.																																																						
73. Código embalaje BG		74. No. bultos 2315	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial KG		77. Cantidad dcms. 57,875.00																																																									
78. Valor FOB USD 267,093.13		79. Valor fletes USD 0.00		<table><tr><th>Concepto</th><th>%</th><th>Base</th><th>Total Liquidado (\$)</th><th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th><th>Total Liquidado (USD)</th></tr><tr><td>Arancel</td><td>92</td><td>0.00</td><td>1,207,468,157</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>I.V.A.</td><td>97</td><td>0.00</td><td>1,207,468,157</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Salvaguardia</td><td>102</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Derechos Compensatorios</td><td>107</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Derechos Antidumping</td><td>112</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Sancion</td><td>117</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Rescate</td><td>121</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	92	0.00	1,207,468,157	0	0	I.V.A.	97	0.00	1,207,468,157	0	0	Salvaguardia	102	0.00	0	0	0	Derechos Compensatorios	107	0.00	0	0	0	Derechos Antidumping	112	0.00	0	0	0	Sancion	117	0	0	0	0	Rescate	121	0	0	0	0	Total			0	0	0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)							Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																				
Arancel	92	0.00	1,207,468,157							0	0																																																				
I.V.A.	97	0.00	1,207,468,157							0	0																																																				
Salvaguardia	102	0.00	0							0	0																																																				
Derechos Compensatorios	107	0.00	0							0	0																																																				
Derechos Antidumping	112	0.00	0							0	0																																																				
Sancion	117	0	0							0	0																																																				
Rescate	121	0	0							0	0																																																				
Total			0							0	0																																																				
80. Valor Seguros USD 66.53		81. Valor Otros Gastos USD 0.00																																																													
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 66.53		83. Ajuste valor USD 0.00																																																													
84. Valor aduana USD 267,159.66		85. Código registro o licencia R	86. Número 50094611																																																												
87. Cod. oficina 3	88. Año 2022	89. Programa No MP2233	90. Cód Interno del Producto 35																																																												
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) D0 2239283 UAP: 1344 PEDIDO TRAMITE: 4568753813 DECLARACION(1-1) NOS ACOGEMOS A LA EXCLUSION DEL DECRETO 955 DEL 4 DE JUNIO DE 2022 SOBRE EL VALOR DE FLETES Y GASTOS CONEXOS DEL 0% (18144 USD) //VO. B0. INVIMA NO.VINVIMA-22-0073652 DE FECHA 2022-06-22. / VO. BO ICA ZOOSANITARIO NO.VIZS-22-09141 DE 2022-06-21. // DE ACUERDO AL DECRETO NÚMERO 590 DE 2014 MODIFICADO POR EL DECRETO NO. 539 DE 2014 CAPITULO V ART. VIGENTES 8 AL 11, DECRETO 2478 DE 2018 EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, SE CUMPLE CON EL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LOS REQUISITOS SANITARIOS DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO./ CUMPLE CON EL ETIQUETADO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TECNICO DE LA RESOLUCION 5109 DE 2005. / PRODUCTO CUMPLE CON INSPECC(continúa al respaldo)																																																															
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																											
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352022000318655																																																											
133. Fecha: 2022 07 21																																																															
134. Levante No. 352022000279982		135. Fecha 2022 - 07 - 21		Firma funcionario responsable 																																																											
136. Nombre 137. C.C. No. CARLOS ANDRES OCAMPO LOPEZ 79796907																																																															
Firma declarante 		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92352201447651 Fecha presentación 2022-07-21 09:44:20 Valor pagado \$0																																																											

Fecha de Impresión: 2022-07-21 09:53:04

20220240236321

[https://importaciones.dian.gov.co/SIGLOXXI/IMPORTACIONES/m levante/m declaracion importacion/asp/le 02deim mercancías prn...](https://importaciones.dian.gov.co/SIGLOXXI/IMPORTACIONES/m%20levantes/m%20declaracion%20importacion/asp/le02deimmercanciasprn...) 1/2

DECLARACION: 1-1 DE 1 DO/IMP: 2239283-001

Declaración Andina del Valor

PED: 4568753813

560

1. Año 2 0 2 2

4. Número de formulario 0413202286000213000753

El contrabando es contra todos

Formulario de distribución gratuita

Subpartida: 0402211900

Lea cuidadosamente las instrucciones

Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres											
	8 6 0 0 0 2 1 3 0 9	-	-	-	-	-											
Datos generales	11. Razón social	NESTLE DE COLOMBIA SA (UAP 1344)															
	24. Cód. Dirección seccional	3 5	25. No. Declaración de importación	352022000318655		26. Fecha	2022 07 21	27. Tipo declaración de importación	1								
	28. Cód. Nivel comercial comprador	1	29. Especifique	30. Cód. Condición Vendedor	31. Especifique	32. Resolución	No. -	33. Fecha	A/AA M/D								
	34. Cód. Tipo resolución	-	35. Cód. Naturaleza transacción	1 1	36. Cód. Forma de envío	1	37. Condiciones de entrega	FCA	38. Lugar	SPARKS, NV	39. Cód. País procedencia	249	40. Factura	No. 91635182	41. Fecha	2022 06 09	
	42. Tipo contrato o documento	DOCUMENTO ESCRITO		43. Número contrato u otro documento	91635182		44. Fecha	2022 06 09	45. Valor del contrato u otro documento	267,093.13		46. Valor FOB total	267,093.13				
	47. Cód. Moneda	USD	48. Tipo de cambio	-	49. Fecha	A/AA M/D	50. Cód. Moneda	-	51. Tipo de cambio	-	52. Fecha	A/AA M/D	53. Cód. Moneda	-	54. Tipo de cambio	-	55. Fecha
Intermediación	56. Existe intermediación?	N	57. Cód. Tipo intermediario	-	58. Especifique	-	59. Primer apellido	-	60. Segundo apellido	-	61. Primer nombre	-	62. Otros nombres	-			
	63. Razón social	-	64. Dirección	-	65. Ciudad	-	66. Cód. País	-									
Descripción de la mercancía	Item	67. Nombre comercial	68. Marca comercial	69. Tipo	70. Clase	71. Modelo											
	1	LECHE EN POLVO ENTERA	DFA	-	-	-											
	2	-	-	-	-	-											
	3	-	-	-	-	-											
	Item	72. Referencia	73. Cód. Estado	74. Año fabricación	75. Otras características	76. Cantidad	77. Unid. Cial.	78. Precio FOB unitario USD									
	1	-	1	-	PRODUCT NUMBER: 143923	57.8750	TNE	4,615.00009									
	2	-	-	-	-	-	-	-									
	3	-	-	-	-	-	-	-									
Requisitos	79. Existen restricciones?	S	80. Cód. Tipo restricción	01	81. Existen condiciones o contraprestaciones?	N	82. Cód. Tipo condición o contraprestación	-	83. Especifique	-	84. Puede determinarse?	-	85. Existen cánones y derechos de licencia?	N			
	86. Existen reversiones al vendedor?	N	87. Existe vinculación entre comprador y vendedor?	N	88. Cód. Tipo vinculación	-	89. Influye la vinculación en el precio?	-	90. Existen valores criterio?	-	91. Declaración de importación	No. -	92. Fecha	A/AA M/D			
Determinación del valor en aduana	Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar		USD		Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar		USD						
	Precio neto según factura	93	0.00	94	267,093.13	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque	115	0.00	116	0.00							
	Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros	95	0.00	96	0.00	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación	117	0.00	118	0.00							
	Precio pagado o por pagar	97	267,093.13	Gastos de carga, descarga y manipulación	119	0.00	120	0.00									
	Comisiones, corretajes, excepto las comisiones de compra	98	0.00	99	0.00	Seguro	121	0.00	122	66.53							
	Envases y embalajes	100	0.00	101	0.00	Total adiciones	123	66.53									
	Prestaciones en materias primas y otros	102	0.00	103	0.00	Gastos de entrega posteriores a la importación	124	0.00	125	0.00							
	Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc.	104	0.00	105	0.00	Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación.	126	0.00	127	0.00							
	Prestaciones en insumos y otros	106	0.00	107	0.00	Derechos de aduana y otros impuestos	128	0.00	129	0.00							
	Prestaciones en ingeniería, creación, planos, otros	108	0.00	109	0.00	Intereses	130	0.00	131	0.00							
	Cánones y derechos de licencia (regalías)	110	0.00	111	0.00	Otros gastos	132	0.00	133	0.00							
	Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta	112	0.00	113	0.00	Total deducciones	134	0.00									
	114. Lugar de importación	2 0 3 5	Valor de transacción declarado	135	267,159.66	136. Algunos de los importes declarados en las casillas 99, 111 y 113 tienen carácter provisional?	-										

137. Número de Identificación Tributaria (NIT) 138. D.V. 139. Primer apellido 140. Segundo apellido 141. Primer nombre 142. Otros nombres

7 9 7 9 6 9 0 7 8 OCAMPO LOPEZ CARLOS ANDRES

Firma declarante

997. Fecha de expedición

2022 07 21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA



Instituto Colombiano Agropecuario



COMUNIDAD ANDINA

PUERTO DE ENTRADA: Buenaventura - Puerto marítimo

No. CIS-8-002739-22

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE ANIMALES
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y BIOLÓGICOS
IMPORTACIÓN AUTORIZADA CON DOCUMENTO DE IMPORTACIÓN
IMPORTACION AUTORIZADA CON DOCUMENTO DE IMPORTACION No. SA-013867-22**

**EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO DE SANIDAD PORTUARIA
CERTIFICA:
QUE EL (LOS) PRODUCTO(S) HA(N) SIDO SOMETIDO(S) A CUIDADOSA INSPECCION SANITARIA**

PRODUCTOS

Cantidad	Unidad de Medida	Producto	Presentación	Raza	Empaque	Sexo	Edad	Valor FOB U\$
57875	KILOGRAMOS(Kg) / KILOGRAMS(Kg)	LECHE EN POLVO ENTERA	BULTOS X 25 KG		BULTOS			267093.13

PAÍS DE ORIGEN:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA)

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN:

DAIRY FARMERS OF AMERICA INC. (32-04)

PAÍS DE PROCEDENCIA:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA)

RUTA DE VIAJE:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA) -
Buenaventura - Puerto marítimo

VIA:

MARÍTIMO

IMPORTADOR:

NESTLE DE COLOMBIA SA

DIRECCIÓN IMPORTADOR:

DG 92 17 A 42

EXPORTADOR:

Dairy Farmers Of America Inc

DIRECCIÓN EXPORTADOR:

1405 N. 98th Street; Kansas City, KS 66111

LUGAR Y DIRECCIÓN DE ALMACENAMIENTO, PREDIO DE CUARENTENA O DE BENEFICIO:

SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES

OBSERVACIONES:

DOCUMENTAL

DICTAMEN: APROBADO

FECHA: 14/07/2022

FIRMA Y SELLO:

Lina M. González

FUNCIONARIO ICA - SANIDAD PORTUARIA

LINA MARIA GONZALEZ MORENO

DOCUMENTO EMITIDO DE MANERA
ELECTRÓNICA



**ATENCIÓN: A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 2005 TODAS LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN LAS QUE SE UTILICE EMBALAJE DE
MADERA DEBEN CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN ICA No. 1079 DE JUNIO 03 DE 2004**

INSPECCIONADO POR: LINA MARIA GONZALEZ MORENO



La salud
es de todos

Minsalud

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA PARA LA NACIONALIZACION DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

CERTIFICADO BU-2022009426 DE 2022/07/16

1. Información General

Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Puerto, aeropuerto o paso de frontera: TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA

Radicado 20221139078

Fecha 2022/07/09

Factura: 91635182

Solicitante: SIACO SIA LTDA

Transportadora: SEALAND

Doc. Transp: 914267636

Acta de Inspección BU-2022005494

Fecha: 2022/07/15

Certificado Sanitario DX800948617-8-A

Tipo Normal

Bodega (Sitio Inspección): SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE

2. Destino de los productos

Identificación: 8600021309

Municipio: BOGOTA - BOGOTA D.C.

Destinatario: NESTLE DE COLOMBIA S.A.

Dirección: DIAGONAL 92-17*42

3. Identificación de los productos

Producto	Fabricante	Pais	Peso/vol	Lote	Temp °C	Vencim	Inspeccion
1,736.00 BOLSAS X 25KG C/U LECHE EN POLVO ENTERA	DAIRY FARMERS OF AMERICA, INC. / 1405 North 98th St. Kansas City, KS 66111	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	43400.00/kg	2127220881	0	2024/03/28	Aprobado
579.00 BOLSAS X 25KG C/U LECHE EN POLVO ENTERA	DAIRY FARMERS OF AMERICA, INC. / 1405 North 98th St. Kansas City, KS 66111	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	14475.00/kg	2127220861	0	2024/03/26	Aprobado

CERTIFICADO SANITARIO

EL SUSCRITO INSPECTOR DE

TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA

Certifica que los productos relacionados anteriormente:

Cumplen con las especificaciones técnicas señaladas por el país de origen en el certificado sanitario.

Observaciones: Uso del producto: Materia prima para la industria de alimentos

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Carrera 10 No. 64 - 28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia

www.invima.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA PARA LA NACIONALIZACION DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

CERTIFICADO BU-2022009426 DE 2022/07/16

1. Información General

Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Puerto, aeropuerto o paso de frontera: TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA

Radicado 20221139078

Fecha 2022/07/09

Factura: 91635182

Solicitante: SIACO SIA LTDA

Transportadora: SEALAND

Doc. Transp:

914267636

Acta de Inspección BU-2022005494

Fecha: 2022/07/15

Certificado Sanitario

DX800948617-8-A

2. Destino de los productos

Identificación: 8600021309

Municipio:

BOGOTA - BOGOTA D.C.

Destinatario: NESTLE DE COLOMBIA S.A.

Dirección: DIAGONAL 92-17*42

3. Identificación de los productos

MARIA PERSIDES CORREA OBREGON
INSPECTOR INVIMA

Signature Not
Verified

Firmado digitalmente por
MARIA PERSIDES
CORREA OBREGON
Fecha: 2022/07/16
07:32:48 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C.,
Colombia

Página 2 de 2

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co





EVIDENCIA DE COBERTURA PROVISIONAL

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NIT 900.846.964-0

CERTIFICA:

Que NESTLÉ DE COLOMBIA SA se encuentra asegurado bajo la póliza de Transporte de Mercancías Automática. La póliza se encuentra en proceso de renovación por lo que certificamos provisionalmente los siguientes términos:

Tomador /Asegurado: NESTLÉ DE COLOMBIA SA
NIT: 860.002.130-9

Asegurado adicional: NESTLÉ PURINA PET CARE
COMESTIBLES LA ROSA
DPA

Vigencia de la Póliza: Desde el 01 de Enero de 2022 a las 00:00 Horas
Hasta el 31 de Diciembre de 2022 a las 24:00 Horas

Cobertura: Clausula A Todo Riesgo del instituto

Presupuesto de movilizaciones: USD 457.951.682 Transito internacional

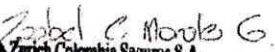
Límite de responsabilidad: USD 2.589.235 por ocurrencia general

Deducible: USD 5.178 por ocurrencia

Tasa del seguro: 0,02491%

Este certificado tiene validez hasta tanto se expida la póliza respectiva.

La presente se firma en Bogotá D.C., el 28 de diciembre de 2021.


 **Zabel C. Morales G.**
Zurich Colombia Seguros S.A.
NIT 860.002.534-0

FIRMA AUTORIZADA

Zurich Colombia Seguros S.A. | NIT 860.002.534-0
Calle 116 # 7-15 Of. 1401 | T. +57 1 5188482 / 3190730
Bogotá, Colombia

NESTLÉ DE COLOMBIA S.A
Diagonal 92 # 17A-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



Bogotá, 22 de agosto de 2018

Señores
Direcciones de Gestión, Direcciones Seccionales de Aduanas con Operación
Aduanera,
Direcciones Seccionales, Delegadas y demás dependencias de la
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Autoridades en General
Sociedades Portuarias Regionales, Zonas Francas, Depósitos Habilitados

Ref.: Mandato aduanero

	Identificación del Mandante	Identificación del Mandatario (Agencia de Aduanas)
Razón Social:	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S. NIVEL 1
NIT:	860.002.130-9	800.251.957-1
Domicilio principal:	Diagonal 92 No 17 A 42	AK 97 # 24 C 80 Bogotá

Respetados señores:

Las partes arriba identificadas hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO**, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** en adelante **MANDATARIO**, para que en su nombre y representación y por cuenta y riesgo del **MANDANTE**, lleve a cabo las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento de una modalidad o régimen aduanero o actividades conexas con los mismos, respecto de las operaciones con documentación asignada y entregada al **MANDATARIO**.

EL MANDANTE concede al **MANDATARIO** las siguientes facultades:

1. Presentar en nombre y representación y por cuenta y riesgo del **EL MANDANTE** declaraciones aduaneras de Importación, de Exportación o de Tránsito Aduanero, en todas sus modalidades o regímenes, incluyendo Reembarques, y todos los trámites aduaneros inherentes y conexos que se adelanten ante la DIAN para los respectivos desaduanamientos, previa entrega de la correspondiente documentación.
2. Diligenciar, firmar y presentar la Declaración del Valor con base en la información y documentación aportada por **EL MANDANTE** a través del responsable del suministro de la información soporte para la Declaración del Valor. El **Responsable del suministro de la información soporte de la Declaración del Valor** para los efectos de este contrato, es la persona designada por **EL MANDANTE** con el conocimiento



25-FEB-2022

NESTLÉ DE COLOMBIA S.A
Diagonal 92 # 17-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



suficiente sobre la negociación de las mercancías y que en consecuencia está en condiciones de entregar toda la información fidedigna sobre **los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, necesaria para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la Declaración del Valor. El responsable del suministro de la información soporte de la Declaración del Valor, deberá informar oportunamente AL MANDATARIO cualquier cambio en las condiciones comerciales presentadas con los proveedores respecto de lo ya informado al MANDANTE.

Para tal efecto, la Agencia de Aduanas se obliga para con **EL MANDANTE**, a solicitar al responsable del suministro de la información soporte para la Declaración del Valor, los documentos y la información necesaria para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la Declaración del Valor.

3. Cancelar los derechos e impuestos a la importación sólo en los casos en los que **EL MANDANTE** expresamente le haya suministrado a la Agencia de Aduanas los dineros para tal fin.
4. Declarar las mercancías según los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**, los cuales deben reflejar la verdad completa y exacta de la transacción internacional. La **AGENCIA DE ADUANAS** no deberá efectuar Diligencia de Inspección Previa sobre la mercancía antes de declararla, a menos que **EL MANDANTE** le dé instrucciones previas de hacerlo y pague a la **AGENCIA DE ADUANAS** las tarifas por esta actividad y los gastos en que se incurra. Cuando se contrate la realización de inventarios de mercancías por parte de terceros proveedores de este servicio, facturado directamente a **EL MANDANTE**, el mismo se tendrá como facilitador por parte del MANDANTE a favor de la gestión del MANDATARIO para la correcta declaración de cantidades y descripción de las mercancías en la respectiva declaración de importación u otra de que se trate.
5. Clasificar arancelariamente la mercancía, según su leal saber y entender, con base en los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**. No obstante, si **EL MANDANTE** informa a la **AGENCIA DE ADUANAS** una posición arancelaria, o la mercancía ya está clasificada en los documentos que **EL MANDANTE** entregue a la **AGENCIA DE ADUANAS** (registro o licencia de importación, certificado de origen, etc.), la **AGENCIA DE ADUANAS** deberá obligatoriamente clasificar y declarar la mercancía en esa posición arancelaria, sin responsabilidad alguna por parte de la **AGENCIA DE ADUANAS** y bajo la completa responsabilidad de **EL MANDANTE**. Sin perjuicio de lo anterior, la **AGENCIA DE ADUANAS** en todo caso se reserva el derecho de poder revisar la subpartida informada por **EL MANDANTE**.
6. Obtener con base en la información y documentación puesta a disposición por **EL MANDANTE**, el respectivo Registro o Licencia de Importación, y el certificado de origen, que fueren necesarios para el respectivo desaduanamiento de las mercancías. Estos serán los únicos documentos soporte obtenidos por la Agencia de Aduanas en

NESTLÉ DE COLOMBIA S.A
Diagonal 92 # 17-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



Nestlé

su calidad de MANDATARIO, y respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la regulación aduanera.

7. Realizar las siguientes gestiones en nombre y representación y por cuenta de **EL MANDANTE**: notificarse de actos administrativos, incluyendo liquidaciones oficiales de corrección; presentar peticiones; hacer reclamos; solicitar y recibir devoluciones; solicitar liquidaciones oficiales de corrección; solicitar clasificaciones arancelarias generales; solicitar inspecciones aduaneras, traslados, introducciones y salidas de mercancías hacia y desde zonas francas; localizar y relocalizar mercancía en puertos; firmar declaraciones de valor; solicitar embarques, cabotajes, continuaciones de viaje; retirar cualquier mercancía de las zonas primarias aduaneras y/o depósitos con convenio DIAN, una vez obtenido el levante o resolución u orden de entrega de las mismas, o autorizar el retiro y entrega a terceros transportadores, pero sin asumir ninguna responsabilidad por el transporte; y, en general, adelantar todos los procesos y gestiones contemplados en la legislación aduanera que sean requeridos por el mandante y deban ser realizados a través de una **AGENCIA DE ADUANAS**.
8. Acuerdan **EL MANDANTE** y **EL MANDATARIO** que todas las fotocopias tomadas al original de este documento, así como los registros de que trata el numeral 8 del artículo 27-2 del Decreto 2685 de 1999 que efectúe **EL MANDATARIO** sobre dichas fotocopias, forman parte integral del mandato aduanero y para todos los efectos probatorios hacen las veces de original del mismo.
9. Manifiesta **EL MANDANTE**, que conforme a lo previsto en la Ley 1581 del 2012, por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos, y el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, autoriza expresamente a **EL MANDATARIO** para recolectar, recaudar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, entregar y disponer de los datos que le han sido suministrados y que reposen en sus bases de datos, los cuales podrán ser utilizados en el desarrollo de las funciones propias de la actividad de agenciamiento aduanero, entre ellos la información recaudada a través del proceso de conocimiento del cliente, la cual **EL MANDANTE** autoriza entregar a terceros actores proveedores cuando ellos lo exijan como requisito previo para la prestación del servicio.

Este mandato tiene alcance nacional y es conferido a la **AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente inscritos ante la DIAN.

En reciprocidad, **EL MANDANTE** se obliga expresa e irrevocablemente a:

- a) Pagar todos los derechos e impuestos, intereses, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que se generen o causen por la importación, clasificación, transacción aduanero o declaración de las mercancías importadas por **EL MANDANTE**, así como los que se liquiden privadamente en el proceso de desaduanamiento o en los procesos de liquidaciones oficiales de corrección, notificadas a **EL MANDANTE** o a la **AGENCIA DE ADUANAS**. Si la clasificación arancelaria fue realizada exclusivamente por el



NESTLÉ DE COLOMBIA S.A
Diagonal 92 # 17*-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



AGENCIA DE ADUANAS, esta responderá por las sanciones consecuenciales, pero **EL MANDANTE** seguirá obligado a pagar la diferencia de derechos e impuestos, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que reclame la **DIAN**. **EL MANDANTE** se declara como único deudor frente a obligaciones dinerarias ante terceros proveedores contratados a través del mandatario, y en tal sentido declara mantener indemne y eximir de responsabilidad a **EL MANDATARIO**.

- b) Designar al Responsable del suministro de la información soporte de la Declaración del Valor, conforme a lo acordado en el numeral 2 del presente contrato de mandato.
- c) Entregar con suficiente antelación a la **AGENCIA DE ADUANAS** la documentación soporte y demás documentos e información completos, veraces, exactos, legibles, libres de enmendaduras, tachones o repisados, que llenen los requisitos legales y que sean necesarios para que la **AGENCIA DE ADUANAS** a partir de dicho momento adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo relacionado con el valor, clase de mercancía, descripción de la mercancía, seriales, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales. Todo el documento soporte legalmente exigibles para los desaduanamientos de importación, exportación o tránsito, y para el reembarque, serán obtenidos por **EL MANDANTE**, salvo los señalados como a obtener por parte de **EL MANDATARIO** en el numeral 6 del presente mandato. **EL MANDANTE** se reserva el derecho de obtener directamente en operaciones especiales, los documentos soporte señalados en el numeral 6 de las facultades de **EL MANDATARIO** del presente mandato, los cuales serán entregados a **EL MANDATARIO** en las condiciones y términos establecidos en el presente literal.
- d) Entregar oportunamente la documentación e información exigible legalmente respecto de operaciones con obligación de presentar declaración aduanera de importación tipo anticipada, desde el momento en que se perfeccione la compra venta o cualquier otro tipo de negocio jurídico u operación que determine la exportación hacia Colombia. **EL MANDANTE** declara conocer y manifiesta cumplir todas las medidas determinadas por el Gobierno Nacional respecto de la importación e ingreso a Zonas Francas y CDLI, de confecciones y calzado.
- e) Pagar las sanciones, rescates, multas, etc., que se impongan por razones imputables a **EL MANDANTE**, incluyendo inexactitudes, errores, deficiencias, omisiones o defectos formales de los documentos e informaciones que entregue a la **AGENCIA DE ADUANAS**. Si la **AGENCIA DE ADUANAS** es sancionada por tales deficiencias, **EL MANDANTE** se obliga a salir en defensa de la **AGENCIA DE ADUANAS** y a asumir el pago correspondiente.
- f) Mantener indemne y resarcir plenamente a la **AGENCIA DE ADUANAS** en caso de que esta sea sancionada, se le cobren derechos e impuestos o cualquier otro concepto que no le sea imputable, o se haga efectiva una póliza constituida por ella, debido a irregularidades o insuficiencias, omisiones o defectos formales en los documentos o información aportada por **EL MANDANTE**, incluyendo el certificado de origen, así como por cualquier reclamación, investigación o requerimiento relacionado con el valor de las mercancías. Si la **AGENCIA DE ADUANAS** es

NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.
Diagonal 92 # 171-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



sancionada por tales deficiencias, **EL MANDANTE** se obliga a salir en defensa de la **AGENCIA DE ADUANAS** y a asumir el pago correspondiente.

- g) Eximir de toda responsabilidad contractual y extracontractual a la **AGENCIA DE ADUANAS**, por la contratación de medios de transporte que ésta, en ausencia de contratación directa por parte de **EL MANDANTE**, deba efectuar, ya que lo hace a nombre del Mandante.
- h) Exonerar a la **AGENCIA DE ADUANAS** de responsabilidad vinculante por la conducta o hechos desencadenados en manifestaciones y actuaciones de terceras autoridades diferentes a la aduanera y terceros proveedores de servicios, cuya consecuencia no es imputable a su gestión.
- i) Mantener personal interlocutor válido con perfil en comercio exterior, que esté en capacidad de atender los requerimientos de la **AGENCIA DE ADUANAS**.
- j) Pagar las tarifas y demás gastos que genere, la Diligencia de Inspección Previa de mercancías o cualquier verificación efectuada sobre las mismas, así como el traslado a depósito aduanero de las mercancías que se sometieren a dicho régimen.
- k) Aportar la información requerida por **EL MANDATARIO** para efectos de su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y particularmente para mantener actualizados los requisitos de conocimiento del cliente, al constituirse en obligación legal de imperativo cumplimiento conforme a lo previsto en la Regulación Aduanera, Circular DIAN 170 de 2002 y normas de la UIAF; por lo cual se tendrá como justa causa de finalización anticipada del presente mandato el incumplimiento al respecto por parte de **EL MANDANTE**.
- l) El **MANDANTE** reconoce la obligación legal de actualización de cualquier cambio de dirección de su domicilio fiscal, sucursales y agencias de negocios, en el Registro Único Tributario -RUT- y en tal sentido se compromete a entregar copia de dichas actualizaciones a **EL MANDATARIO**.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato. En todo caso, las partes acuerdan que los conceptos de servicio no pactados en las condiciones comerciales (tales como: custodia de archivos; operaciones de alistamiento de mercancías; estudios de origen para presentación de declaraciones juramentadas de origen; transmisión de declaraciones juramentadas de origen; gestión de certificados de origen; registros de producción nacional de bienes; registro de contratos de exportación o importación de servicios; entre otros) serán objeto del establecimiento de tarifas independientes.

Este mandato estará vigente por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción. A la expiración de este término, se renovará automáticamente por idéntico



NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.
Diagonal 92 # 17-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto por mutuo acuerdo o según lo que pacten entre ellas.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este mandato y con el cumplimiento de los requisitos exigibles en el Registro Único Tributario – RUT-.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día: 22 de agosto de 2018.

EL MANDANTE: NESTLE DE COLOMBIA S.A.	EL MANDATARIO: AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S. NIVEL 1
	
Fabio Luiz Toseto Franca C.E. 538.745 Representante legal	Blanca Nidia Santa C.C. 24.426.995 Representante legal



NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.
Diagonal 92 # 17^a-42 Piso 11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA
NIT 860.002.130-9

Apartado Aéreo 5959
CONM.: 521 90 00
FAX: 219 09 30



Bogotá 26 de agosto de 2019

Señores
Direcciones de Gestión, Direcciones Seccionales de Aduanas con Operación
Aduanera,
Direcciones Seccionales, Delegadas y demás dependencias de la
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Ref.: Renovación Mandato aduanero

	Identificación del Mandante	Identificación del Mandatario (Agencia de Aduanas)
Razón Social:	Nestle de Colombia S.A.	AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S. NIVEL 1
NIT:	860.002.130-9	800.251.957-1
Domicilio principal:	Diagonal 92 N° 17 ^a 42	AK 97 # 24 C 80 Bogotá

Respetados señores:

Las partes arriba identificadas hemos decidido voluntariamente hacer la aplicación de la disposición de renovación automática del Mandato Aduanero suscrito el día 22 del mes de Agosto de 2018, ya que el nuevo documento se encuentra en proceso de suscripción y renovación por las partes.

En virtud de lo anterior, EL MANDATARIO en nombre y representación y por cuenta y riesgo del MANDANTE, llevará a cabo los trámites aduaneros necesarios para el desarrollo y cumplimiento de una modalidad o régimen aduanero o actividades conexas con los mismos, respecto de las operaciones con documentación asignada y entregada al MANDATARIO y ninguna de las cláusulas surte cambio alguno.

Cordialmente,

Marcelo Ariel Filippo
Representante Legal
C.E. 679952

NOTARIA 44
JOSE FERNANDO GONZALEZ
73041831

NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ALBERTO GUZMAN REINOSO
NOTARIO 44 DE BOGOTÁ ENCARGADO
FIRMA REGISTRADA

La firma puesta en este documento corresponde a la de:

MARCELO ARIEL FILIPPO
Identificado con C.E. 878952

la cual se encuentra registrada en esta
Notaria

Verifique en
www.notariadereinas.com
AYF8ULTZYQJNS5H



Bogotá D.C. 30/08/2019
WU7mYy58mY6l

JF



Nestlé de Colombia S.A.



Diagonal 92 No. 17 A - 42
APARTADO AEREO No. 595B

BOGOTÁ D.C. CONM. 5215000
COLOMBIA FAX: 5257311
NIT: 860.002.130-9

Bogotá 22 de Agosto de 2020,

Señores

Direcciones de Gestión, Direcciones Seccionales de Aduanas con Operación Aduanera,
Direcciones Seccionales, Delegadas y demás dependencias de la
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Ref.: Renovación Mandato aduanero

	Identificación del Mandante	Identificación del Mandatario (Agencia de Aduanas)
Razón Social:	Nestle de Colombia S.A.	AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S. NIVEL 1
NIT:	860.002.130-9	800.251.957-1
Domicilio principal:	Diagonal 92 No. 17ª 42	AK 97 # 24 C 80 Bogotá

Respetados señores:

Las partes arriba identificadas hemos decidido voluntariamente hacer la aplicación de la disposición de renovación automática del Mandato Aduanero suscrito el día 22 de Agosto de 2018 y alcance de renovación de fecha 26 de Agosto de 2019, por lo cual se da por entendido que este documento tendrá vigencia hasta el 22 de Agosto del año 2021.

En virtud de lo anterior, EL MANDATARIO en nombre y representación por cuenta y riesgo del MANDATE, llevará a cabo los trámites aduaneros necesarios para el desarrollo y cumplimiento de una modalidad o régimen aduanero o actividades conexas con los mismos, respecto de las operaciones con documentación asignada y entregada al MANDATARIO y ninguna de las cláusulas surte cambio alguno.

Cordialmente:

Marcelo Ariel Filippo
Representante Legal
C.E. 679952

NOTARIA 44
JOSE FERNANDO GONZALEZ
79341854

 NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
NOTARIA 44 DE BOGOTÁ ENCARGADA
FIRMA REGISTRADA

La firma puesta en este documento corresponde a la de:
MARCELO ARIEL FILIPPO
Identificado con: C.E. 678962

Verifique en
www.notariaenlinea.com
la cual se encuentra registrada en esta Notaría: **C7918J6FX30LUDT**

Bogotá D.C. 10/09/2020 JF
yh776t5w7mtv



Bogotá 22 de Agosto de 2021,

Señores
Direcciones de Gestión, Direcciones Seccionales de Aduanas con Operación
Aduanera,
Direcciones Seccionales, Delegadas y demás dependencias de la
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Ref.: Renovación Mandato aduanero

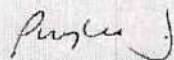
	Identificación del Mandante	Identificación del Mandatario (Agencia de Aduanas)
Razón Social:	Nestle de Colombia S.A.	AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S. NIVEL 1
NIT:	860.002.130-9	800.251.957-1
Domicilio principal:	Diagonal 92 No. 17ª 42	AK 97 # 24 C 80 Bogotá

Respetados señores:

Las partes arriba identificadas hemos decidido voluntariamente hacer la aplicación de la disposición de renovación automática del Mandato Aduanero suscrito el día 22 de Agosto de 2018 y alcance de renovación de fecha 26 de Agosto de 2019, por lo cual se da por entendido que este documento tendrá vigencia hasta el 22 de Agosto del año 2022.

En virtud de lo anterior, EL MANDATARIO en nombre y representación por cuenta y riesgo del MANDANTE, llevará a cabo los trámites aduaneros necesarios para el desarrollo y cumplimiento de una modalidad o régimen aduanero o actividades conexas con los mismos, respecto de las operaciones con documentación asignada y entregada al MANDATARIO y ninguna de las cláusulas surte cambio alguno.

Cordialmente,



Phyllis Gleiser Blufstein
Apoderada General
C.C. 52.540.974

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
NOTARIA 44 DE BOGOTÁ ENCARGADA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN
PERSONAL

Compareció:
GLEISER BLUFSTEIN PHYLLIS
identificado con: C.C. 52540874

y declaró que la firma y
huella que aparecen en el
presente documento son
suyas y que el contenido
del mismo es cierto

Bogotá D.C. 23/05/2021
3c3ew4fecdwrcw2

MGT

Verifique en
www.notariadefila.com

5XC53CXMPN8QYAGK



ÍNDICE DE RECHAZO



Phyllis J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA



DOCUMENTO ZOOSANITARIO PARA IMPORTACION
(NO VALIDO PARA NACIONALIZACION)
(AMPARA UN SOLO EMBARQUE)



FECHA EXPEDICION:	24/05/2022	FECHA VALIDEZ:	22/08/2022	No. DE ORDEN:	SA-013867-22
IMPORTADOR:	NESTLE DE COLOMBIA SA				
DIRECCION:	DG 92 17 A 42				
OBJETO DE LA IMPORTACION:	CONSUMO HUMANO				

PRODUCTOS								
CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRESENTACION	ESPECIE	RAZA	LINEA	SEXO	EDAD
60000	KILOGRAMOS(Kg) / KILOGRAMS(Kg)	LECHE EN POLVO ENTERA	BULTOS X 25 KG	BOVINA				

VER REQUISITOS ANEXOS			
EXPORTADOR:	Dairy Farmers Of America Inc		
DIRECCION EXPORTADOR:	1405 N. 98th Street; Kansas City, KS 66111		
USO:	CONSUMO HUMANO		
LUGAR SALIDA:	OAKLAND		
PAÍS ORIGEN:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA)	PAIS PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA)
ESTABLECIMIENTO ORIGEN:	DAIRY FARMERS OF AMERICA INC. (32-04)	DIRECCION ESTABLECIMIENTO ORIGEN 1400 New River Parkway Fallon Nevada 89406	
ROUTA DE VIAJE:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA) - Buenaventura - Puerto marítimo		
LUGAR DE LLEGADA:	Buenaventura - Puerto marítimo - COLOMBIA		
OBSERVACIONES:			
Establecimiento Destino ó Finca Cuarentena	ESTACIÓN CUARENTENARIA ICA SAN JORGE		

ATENCIÓN: A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 2005 TODAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN LAS QUE SE UTILICE EMBALAJE DE MADERA DEBEN CUMPLIR CON LA RESOLUCION ICA No. 1079 DE 2004⁹

VISTOS BUENOS	DOCUMENTO EMITIDO DE MANERA ELECTRONICA	AUTORIDAD SANITARIA
		 FRANCISCO JAVIER OSORIO MARTINEZ
ELABORADO POR:	FRANCISCO JAVIER OSORIO MARTINEZ	DOCUMENTO No.: SA-013867-22
	ID SOLICITUD:	591708

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA



DOCUMENTO ZOOSANITARIO PARA IMPORTACION
(NO VALIDO PARA NACIONALIZACION)
(AMPARA UN SOLO EMBARQUE)



REQUISITOS SANITARIOS DEL DOCUMENTO No.: SA-013867-22

ID SOLICITUD: 591708
REMITENTE: Dairy Farmers Of America Inc DIRECCIÓN REMITENTE: 1405 N. 98th Street; Kansas City, KS 66111
PAÍS ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LUGAR DE LLEGADA: Buenaventura - Puerto marítimo - COLOMBIA
(EUA)

El presente embarque cumple con los siguientes requisitos:

REQUISITOS

The import must be accompanied by a zoosanitary health certificate issued by the Agricultural Marketing Services- United States Department of Agriculture AMS- USDA certifying the following: /La presente importación estará amparada por un Certificado Zoosanitario, expedido por AMS-USDA en el cual conste el cumplimiento de los siguientes requisitos:

The United States of America is free from Foot & Mouth Disease and Rinderpest. / Los Estados Unidos de América se encuentran libres de Fiebre Aftosa y Peste Bovina.

2) The product was manufactured in facilities inspected and approved by the competent authority and subjected to regular audits or inspections aimed at ensuring that the processing is properly and hygienically carried out, to produce a product that is fit for human consumption. / El producto fue elaborado en establecimientos inspeccionados y aprobados por la autoridad competente y que son auditados o inspeccionados regularmente para asegurar que el proceso es llevado a cabo en forma apropiada e higiénica, para producir un producto adecuado para el consumo humano.

3) The product was manufactured from milk that received a pasteurization treatment or adequate safeguards have been taken with the aim of avoiding public health hazards arising from pathogenic organisms associated with milk. Raw milk cheeses have been subjected to an aging process of minimum sixty (60) days at a temperature equal or higher than 2 degrees centigrade. / El producto fue elaborado con leche que fue sometida a un tratamiento de pasteurización o para el cual se han tomado las salvaguardias necesarias con el propósito de evitar problemas de salud pública que pueden aparecer por organismos patógenos asociados con la leche. Quesos de leche cruda han sido sometidos a un proceso de envejecimiento de un mínimo de sesenta (60) días a una temperatura igual o superior a 2 grados centígrados.

4) To the best of our knowledge, the product contains no harmful levels of contaminants. / Según la información que tenemos el producto no contiene niveles dañinos de contaminantes.

1/04/2017

-----FIN REQUISITOS-----

FRANCISCO JAVIER OSORIO MARTINEZ - No. Solicitud: 591708 - SA Generado: SA-013867-22

ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
CERTIFICADO DE ORIGEN

1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador Dsiry Farniers of America, inc. 1405 N. 98th SL Cansas City, KS 66111 USA P: 816-801-6713 E: Intermaf.ionafTrade@dfamifk.com				2. Periodo cubierto Desde 01/01/2022 Hatas:31/12/2022	
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor VARIOS  Andrés Felipe Celis Salazar Traductor e Interprete Oficial Inglés - Español - Inglés Certificado de Idoneidad N°. 0413 del 4 de Agosto de 2015 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador NESTLE DE COLOMBIA S.A, NIT: 860.002,130-9 Diagonal 92 No. 17 A-42 Piso 11 Bogotá - Colombia 11011198	
5. Descripción del (las) mercancías(s)	6. Clasificación Arancelaria /	7. Criterio Preferencial	8. Valor de contenido regional	9. Factura No, Fecha	10. País de Origen
Leche entera en polvo (WMP)	0402.21	(a)	NO	Valido Para Varios	US
Suero dulce en polvo (SWP)	0404.10	(b) I)	NO	Embarques	US

11. Certificación de Origen

Declaro bajo la gravedad de juramento que

- La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me haga responsable de comprobar lo aquí declarado, estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha o relacionada con el presente certificado
- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo
- Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos
- Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13



Esta certificación se compone de ____2____ hojas, incluyendo todos sus anexos	
Firma autorizada	Nombre de la empresa Dairy Farmers of America, Inc.
Nombre Kurtis Walter	Carga Director de Cumplimiento de Comercio Internacional
Fecha (DD/MM/AA) 01/01/2022	Teléfono y fax 816-801-6713
12. Observaciones	


Andrés Felipe Celis Salazar
 Traductor e Interprete Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Certificado de Idoneidad N°. 0413
 del 4 de Agosto de 2015
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A COLOMBIA
INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO CERTIFICADO DE ORIGEN

Para solicitar el trato arancelario preferencial en Colombia establecido en el Acuerdo la mercancía debe cumplir con el régimen de origen previsto en é) y presentar este certificado diligenciado completamente y de manera legible por el importador, exportador o productor de la mercancía.

Campo 1: Indique del exportador el nombre o Razón social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.

Campo 2: Sí el certificado ampara varios embarques de mercancías) idénticas, tal como se describe en el Campo 5, que son importadas en Colombia dentro de un período específico de tiempo (máximo 12 meses). "Desde" es La fecha a partir de la cual el certificado será aplicable respecto de la(s) mercancías) amparadas por el certificado (puede ser previo a la fecha de la firma de este Certificado). "Hasta" es la fecha en que expira el periodo que cubre el certificado. La importación de una(s) mercancía(s) para el cual se solicitó trato arancelario preferencial con base en este certificado, debe efectuarse entre estas fechas. Si el certificado de origen ampara un solo embarque se deja en blanco.

Campo 3: indique del productor el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico. Si en el certificado se incluye mercancía de más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo los datos mencionados de cada uno de ellos, relacionándolos con la(s) mercancía(s) descritas en el Campo 5. Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "El mismo exportador".

Campo 4: Indique del importador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.

Campo 5 Descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionar la descripción de la mercancía contenida en la factura y el Sistema Armonizado (SA).

Campo 6: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA) a seis (6) dígitos o en la nomenclatura nacional a 10 dígitos.

Campo 7: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique el criterio que aplica conforme al Artículo AI del Acuerdo: (a), (b) i), (b) ii), o (c);

AFC
Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



(a)	(a) la mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más partes;
(b) i)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más partes y i) cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre el correspondiente cambio en la clasificación arancelaria, especificado en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones}, y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(b) ii)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las partes y ii) la mercancía, de otro modo, satisface cualquier requisito de valor de contenido regional aplicable u otros requisitos especificados en el Anexo 4.a. o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
Ce)	(c) la mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más partes, a partir exclusivamente de materiales originarios.

Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 3 (Textiles y Confecciones) y Anexo 3-A Reglas específicas de origen del sector textil y del vestido, así como el Capítulo 4 (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen) y el Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas del Acuerdo. Campo 8: Si la mercancía está sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) indique el porcentaje que resulta de la aplicación del método de cálculo elegido conforme el artículo 42, seguido de la abreviatura que corresponda entre las siguientes:

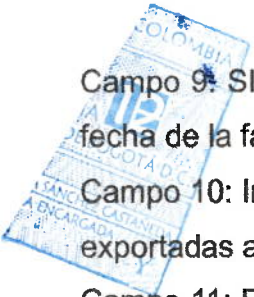
- (RV) Método de reducción del valor
- (AV) Método de aumento del valor
- (CN) Método de costo neto

Ejemplo: 43% AV. lo que significaría que utilizando el método de cálculo de aumento de valor el VCR resulta ser 49%

En caso, que la mercancía no esté sujeta a un requisito de valor de Contenido Regional (VCR) indique: **NO.**


Andrés Felipe Celis Salazar
 Traductor e Interprete Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Certificado de Idoneidad N°. 0413
 del 4 de Agosto de 2015
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA





Campo 9: Si el certificado ampara soto un embarque de mercancías, incluya el número y la fecha de la factura comercial.

Campo 10: Indique "US" para las mercancías originarias de los Estados Unidos de América y exportadas a Colombia.

Campo 11: Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el emisor del certificado de origen (importador, exportador o productor). La fecha debe ser aquélla en que el Certificado es llenado y firmado.

Campo 12; Este campo sólo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con este certificado, entre otros, cuando la(s) mercancía(s) descrita(s) en el campo 5 haya(n) sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre clasificación o valor de los materiales. Indique la autoridad emisora, número de referencia y la fecha de emisión.



ATC
Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



NOTARIA 12
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Del Círculo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Círculo de Bogotá, CERTIFICA
que la firma que aparece en el presente documento es similar a la
registrada en la notaria por :

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693
según confrontación que se ha hecho de ella

www.notariadecolombia.com

Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:22

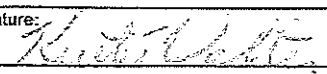
YEMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.



py629



ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS
UNITED STATES – COLOMBIA TRADE PROMOTION AGREEMENT
CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: Exporter's legal name, address, telephone and e-mail Dairy Farmers of America, Inc. 1405 N. 98th St. Kansas City, KS 66111 USA P: 816-801-6713 E: InternationalTrade@dfamilk.com		2. Período cubierto / Blanket period: Desde (DD/MM/AA) / From (MM/DD/YY): 01/01/2022 Hasta (DD/MM/AA) / To (MM/DD/YY): 31/12/2022			
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor: Producer's legal name, address, telephone and e-mail VARIOS		4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: Importer's legal name address, , telephone and e-mail NESTLE DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.002.130-9 Diagonal 92 No. 17 A-42 Piso 11 Bogota - Colombia 11011198			
5. Descripción del (las) mercancías(s) / Description of goods	6. Clasificación Arancelaria / HS Tariff Classification	7. Criterio Preferencial / Preference Criterion	8. Valor Contenido Regional / Regional Value Content	9. Factura No. Fecha / Invoice. No. Date	10. País de Origen / Country of Origin
Whole Milk Powder (WMP) Sweet Whey Powder (SWP)	0402.21 0404.10	(a) (b)i)	NO NO	Valido Para Varios Embarques	US US
11. Certificación de Origen / Certification of Origin Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that: - La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate. - Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement. - Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13. / The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13. Esta certificación se compone de <u>2</u> hojas, incluyendo todos sus anexos. / This certificate consist <u>2</u> pages, including attachments.					
Firma autorizada / Authorized signature: 		Nombre de la empresa / Company's name: Dairy Farmers of America, Inc.			
Nombre / Name: Kurtis Waller		Cargo / Title: Director, International Trade Compliance			
Fecha (DD/MM/AA) / Date (MM/DD/YY): 01/01/2022		Teléfono y fax / Telephone and Fax: 816-801-6713			
12. Observaciones / Remarks:					

ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS
EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A COLOMBIA
INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO CERTIFICADO DE ORIGEN

Para solicitar el trato arancelario preferencial en Colombia establecido en el Acuerdo la mercancía debe cumplir con el régimen de origen previsto en él y presentar este certificado diligenciado completamente y de manera legible por el importador, exportador o productor de la mercancía.

- Campo 1:** Indique del exportador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.
- Campo 2:** Si el certificado ampara varios embarques de mercancías(s) idénticas, tal como se describe en el Campo 5, que son importadas en Colombia dentro de un período específico de tiempo (máximo 12 meses). "Desde" es la fecha a partir de la cual el certificado será aplicable respecto de la(s) mercancía(s) amparadas por el certificado (puede ser previo a la fecha de la firma de este Certificado). "Hasta" es la fecha en que expira el período que cubre el certificado. La importación de una(s) mercancía(s) para el cual se solicita trato arancelario preferencial con base en este certificado, debe efectuarse entre estas fechas. Si el certificado de origen ampara un solo embarque se deja en blanco.
- Campo 3:** Indique del productor el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico. Si en el certificado se incluye mercancía de más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo los datos mencionados de cada uno de ellos, relacionándolos con la(s) mercancía(s) descritas en el Campo 5. Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "El mismo exportador".
- Campo 4:** Indique del importador el nombre o Razón Social, dirección, ciudad, país, teléfono y correo electrónico.
- Campo 5:** Descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionar la descripción de la mercancía contenida en la factura y el Sistema Armonizado (SA).
- Campo 6:** Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA) a seis (6) dígitos o en la nomenclatura nacional a 10 dígitos.
- Campo 7:** Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique el criterio que aplica conforme al Artículo 4.1 del Acuerdo: (a), (b) i), (b) ii), o (c):

(a)	(a) la mercancía es obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes;
(b) i)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y i) cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre el correspondiente cambio en la clasificación arancelaria, especificado en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(b) ii)	(b) es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y ii) la mercancía, de otro modo, satisface cualquier requisito de valor de contenido regional aplicable u otros requisitos especificados en el Anexo 4.1 o en el Anexo 3-A (Reglas Específicas de Origen del Sector Textil y Confecciones), y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables de este Capítulo; o
(c)	(c) la mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, a partir exclusivamente de materiales originarios.

Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 3 (Textiles y Confecciones) y Anexo 3-A Reglas Específicas de origen del Sector Textil y del Vestido, así como el Capítulo 4 (Reglas de Origen y Procedimientos de Origen) y el Anexo 4.1 Reglas de Origen Específicas del Acuerdo.

- Campo 8:** Si la mercancía está sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) indique el porcentaje que resulta de la aplicación del método de cálculo elegido conforme el artículo 4.2, seguido de la abreviatura que corresponda entre las siguientes:

- (RV) Método de reducción del valor
- (AV) Método de aumento del valor
- (CN) Método de costo neto

Ejemplo: **49% AV**, lo que significaría que utilizando el método de cálculo de aumento de valor el VCR resulta ser 49%

En caso, que la mercancía no esté sujeta a un requisito de Valor de Contenido Regional (VCR) indique: **NO**.

- Campo 9:** Si el certificado ampara solo un embarque de mercancías, incluya el número y la fecha de la factura comercial.
- Campo 10:** Indique "US" para las mercancías originarias de los Estados Unidos de América y exportadas a Colombia.
- Campo 11:** Este campo debe ser completado, firmado y fechado por el emisor del certificado de origen (importador, exportador o productor). La fecha debe ser aquella en que el Certificado es llenado y firmado.
- Campo 12:** Este campo sólo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con este certificado, entre otros, cuando la(s) mercancía(s) descrita(s) en el campo 5 haya(n) sido objeto de una resolución anticipada o una resolución sobre clasificación o valor de los materiales, Indique la autoridad emisora, número de referencia y la fecha de emisión.

Certificado Sanitario

Para la exportación de productos lácteos

Numero de certificado: DX800948617-8-A (Este Certificado anula y sustituye al DX800948617-8 de fecha 13-Jun-2022)				
Autoridad competente: Administración de Alimentos y Medicamentos		Autoridad certificadora: Servicio de Comercialización Agrícola		
País de origen: Estados Unidos de América		Código ISO: US		
País de destino: COLOMBIA		Código ISO: CO		
Expedidor: Dairy Farmers of America		Dirección: 1405 North 98th Street Kansas.City, KS 66111 USA		
Consignatario: Nestle De Colombia SA.		Dirección: Bogotá D.C. Colombia Contacto Maria Eugenia Castro		
Lugar de carga: Oakland, CA, EE.UU.		Puerto de entrada: Colombia		
Medio de Transporte: ☐ Aéreo ☒ Marítimo ☐ Ferrocarril ☐ Carretera MAERSK AVON v, 224S o Substituto		Condiciones para el Transporte y Almacenamiento ☒ Ambiente ☐ Refrigerado ☐ Congelado Condiciones limpias y secas para alimentos		
Peso Neto Total: 57.875 MT		Número de Paquetes: 2315		
Número de contenedores CAIU4641236 TLLU5395595 GCXU5719854		Números de Sello: 1106356 1106361 1106370		
Descripción del producto: Leche entera en polvo				
Tipo de procesamiento/tratamiento: La leche se pasteuriza a no menos de 72 grados centígrados durante 15 segundos.				
Código de la Mercancía (Código HS): 0404			Tipo de Empaque: Bolsas	
Número de Planta	Números de Lote	Numero de cajas	Peso neto	Fecha de caducidad: Desde-Hasta
32-04 DAIRY FARMERS OF AMERICA, 1400 New River Pkway, Fallon, NV. 89406	2127220861 2127220881	2315	57.875 MT	26-Mar-2024 - 28-Mar-2024
			Andrés Felipe Celis Salazar Traductor e Interprete Oficial Inglés - Español - Inglés Certificado de Idoneidad N°. 0413 del 4 de Agosto de 2015	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



				
				
Número certificado: DX800948617-8-A				
Los certificados / Certificaciones				
1. Los Estados Unidos se encuentra libre de Fiebre Aftosa y Peste Bovina 2. El producto fue elaborado en establecimientos inspeccionados y aprobados por la autoridad competente y que son auditados o inspeccionados regularmente para asegurar que el proceso es llevado a cabo en forma apropiada e higiénica, para producir un producto adecuado para el consumo humano. 3. El producto fue elaborado con leche que fue sometida a un tratamiento de pasteurización o para el cual se han tomado las salvaguardias necesarias con el propósito de evitar problemas de salud pública que pueden aparecer por organismos patógenos asociados con la leche. Quesos de leche cruda han sido sometidos a un proceso de envejecimiento de un mínimo de sesenta (60) días a una temperatura igual o superior a 2 grados centígrados. 4. Según la información que tenemos el producto no contiene niveles dañinos de contaminantes.				
Certificado oficial				
Firma		Cargo Oficial: Coordinador de Certificados de Exportación		
Nombre: MD McWilliams		Fecha: 15-jun-2022		




Andrés Felipe Celis Salazar
 Traductor e Interpreté Oficial
 Inglés - Español - Inglés
 Certificado de Idoneidad N°. 0413
 del 4 de Agosto de 2015
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

NOTARIA 12
Del Circulo de Bogota

El suscrito Notario Doce (12) del Circulo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaria por:

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella

www.notariaonline.com



py81y

Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:20

YEMMY PATRICIA SANCHEZ CASTANEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature in green ink]



Sanitary Certificate
For the Exportation of Dairy Products



Certificado Sanitario
Para la exportación de productos lácteos

Certificate Number: DX800948617-8-A (This Certificate cancels and replaces DX800948617-8 dated 13-Jun-2022) Número de Certificado	
Competent Authority: Food And Drug Administration Autoridad competente	Certifying Authority: Agricultural Marketing Service Autoridad certificadora
Country of Origin: United States of America País de origen	ISO Code: US Código ISO
Country of Destination: COLOMBIA País de destino	ISO Code: CO Código ISO
Consignor: Dairy Farmers of America Expedidor	Address: 1405 North 98th Street Kansas City, KS 66111 USA Dirección
Consignee: Nestle De Colombia S.A. Consignatario	Address: Diagonal 92 No. 17 A-42 Piso 11 NIT 860.002.130-9 Dirección Bogotá D.C. Colombia Contacto: Maria Eugenia Castro
Place of Loading: Oakland, CA, USA Lugar de Carga	Port Of Entry: COLOMBIA Puerto de entrada
Type of Transport: ☐ Airplane Aéreo ☒ Ship Marítimo ☐ Rail Ferrocarril ☐ Road Carretera MAERSK AVON v. 224S or Substitute	Conditions for Transport and Storage: Condiciones para el Transporte y Almacenamiento ☒ Ambient Ambiente ☐ Chilled Refrigerado ☐ Frozen Congelado Clean, Dry Food Grade Conditions
Total Net Weight: 57.875 MT Peso Neto Total	Number of Packages: 2315 Número de Paquetes
Container Number(s): CAIU4641236/ILLU5395595/GCXU5719854 Números de Contenedores	Seal Number(s): 1106356/1106361/1106370 Números de Sello
Product Description: Whole Milk Powder Descripción del producto	
Kind of Processing Treatment: The milk is pasteurized at not less than 72 degrees celsius for 15 seconds Tipo de procesamiento/tratamiento	
Commodity Code (HS Code): 0404 Código de la Mercancía (Código HS)	Type of Packaging: Bags Tipo de Empaque
Plant Number: 32-04 Número de Planta DAIRY FARMERS OF AMERICA, 1400 New River Pkwy, Fallon, NV, 89406	Lot Numbers: 2127220861 2127220881 Números de Lote Number of Packages: 2315 Número de cajas Net Weight: 57.875 MT Peso neto Expiration Date: 26-Mar-2024 - 28-Mar-2024 Fecha de caducidad From-To: Desde-Hasta

Certificate Number: DX800948617-8-A		
Número certificado:		
Attestations/Certifications		
Los certificados / Certificaciones		
1) The United States of America is free from Foot & Mouth Disease and Rinderpest. Los Estados Unidos se encuentra libre de Fiebre Aftosa y Peste Bovina. 2) The product was manufactured in facilities inspected and approved by the competent authority and subjected to regular audits or inspections aimed at ensuring that the processing is properly and hygienically carried out, to produce a product that is fit for human consumption. El producto fue elaborado en establecimientos inspeccionados y aprobados por la autoridad competente y que son auditados o inspeccionados regularmente para asegurar que el proceso es llevado a cabo en forma apropiada e higiénica, para producir un producto adecuado para el consumo humano. 3) The product was manufactured from milk that received a pasteurization treatment or adequate safeguards have been taken with the aim of avoiding public health hazards arising from pathogenic organisms associated with milk. Raw milk cheeses have been subjected to an aging process of minimum sixty (60) days at a temperature equal or higher than 2 degrees centigrade. El producto fue elaborado con leche que fue sometida a un tratamiento de pasteurización o para el cual se han tomado las salvaguardas necesarias con el propósito de evitar problemas de salud pública que pueden aparecer por organismos patógenos asociados con la leche. Quesos de leche cruda han sido sometidos a un proceso de envejecimiento de un mínimo de sesenta (60) días a una temperatura igual o superior a 2 grados centígrados. 4) To the best of our knowledge, the product contains no harmful levels of contaminants. Según la información que tenemos el producto no contiene niveles dañinos de contaminantes.		
Certifying Official		
Certificación Oficial		
Signature	Official Title	Export Certificate Coordinator
Firma	Cargo Oficial	
Name MD McWilliams	Date	15-Jun-2022
Nombre	Fecha	



	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE PARA TRANSPORTE MARÍTIMO O MULTIMODAL		SCAC. SEAU
			B/L No. 914267636
Remitente DAIRY FARMERS OF AMERICA, INC. 1405 N 98 TH ST KANSAS CITY KS, 66111, USA EIN # 43-0905874	No de Bodking. 914267636		
	Referencias de exportación	Contrato de Svc. 298194050	
	Transporte terrestre de ida (no forma parte del transporte definido en la cláusula 1). Por cuenta y riesgo del comerciante)		
Destinatario (negociable sólo si se consigna "a la orden", "a la orden de" una persona determinada o "a la orden del portador") NESTLE DE COLOMBIA S.A. DIAGONAL 92 NO. 17 A- 42 PISO 11 NIT 860.002.130-9 TELEFONOS: 57 1 - 5924684 BOGOTA D.C.- COLOMBIA CONTACTO: MARIA EUGENIA CASTRO	Parte notificante (véase la cláusula 22) NESTLE DE COLOMBIA S.A. DIAGONAL 92 NO. 17 A- 42 PISO 11 NIT 860.002.130-9 TELEFONOS: 57 1 - 5924684 BOGOTA D.C.- COLOMBIA CONTACTO: MARIA EUGENIA CASTRO		
Embarcación (véase cláusula 1+19) MAERSK AVON	No. de viaje 224S	Lugar de recepción. aplicable sólo cuando el documento se utiliza como B/L de transporte multimodal. (véase cláusula 1) SPARKS, N.V.	
Puerto de carga OAKLAND	Puerto de descarga BUENAVENTURA (COLOMBIA)	Lugar de entrega. Aplicable únicamente cuando el documento se utiliza como B/L de transporte multimodal. (véase cláusula 1)	

DATOS FACILITADOS POR EL CARGADOR

Tipo de envase; descripción de la mercancía; marcas y números; número de envase/sello. 3 contenedores dicen que contienen 2315 BOLSAS LECHE ENTERA EN POLVO OC 4568753813 CAIU4641236 40 SECO 9'6 747 SACOS 18899.100 KGS 40.0000 CBM Sello del expedidor: 1106356 GCXU5719854 40 SECO 9'6 784 SACOS 19835.200 KGS 40.0000 CBM Sello expedidor: 1106370 TLLU5395595 40 SECO 9'6 784 SACOS	Peso 58569.500 KGS  Andrés Felipe Celis Salazar Traductor e Interprete Oficial Inglés - Español - Inglés Certificado de Idoneidad N°. 0413 del 4 de Agosto de 2015 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Medición 120.0000 CBM
---	---	--------------------------



1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1039-1044.

19835.200 KGS 40.0000 CBM

Sello Remitente: 1106361

Flete por cobrar.

CARGA EN EMBARCADORA, ESPACIO, PESO Y
RECuento

SD/CY

Datos anteriores declarados por el expedidor, pero sin
responsabilidad ni declaración por parte del transportista (véase la
cláusula 14).

Flete y gastos.	Tarifa	Unidad	Moneda	Pagado por adelantado	Consulte
Flete marítimo básico	3894.00	Por	USD		11682.00
USD		contenedor	USD		11682.00

Recepción de los transportistas (véase cláusula 1 y 14). Número total de contenedores o embalajes recibidos por el transportista 3 contenedores	Lugar de emisión del B/L Bogotá	ENVIADO, en la medida en que haya sido comprobado por medios razonables, en aparente buen estado y condición, salvo que se indique lo contrario en el presente documento, el número total o la cantidad de contenedores u otros bultos indicados en la casilla titulada «Recibo del transportista» para el transporte desde el puerto de carga (o el lugar de recepción, si se menciona más arriba) hasta el puerto de descarga (o el lugar de entrega, si se menciona más arriba), tal transporte estando siempre sujeto a los términos de derecho, defensas, disposiciones, condiciones, excepciones. (INCLUYENDO TODAS AQUELLAS CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE FIGURAN EN EL REVERSO DE LA TARIFA NÚMERO 1-26 Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIGURAN EN LA TARIFA APLICABLE DEL TRANSPORTISTA) y se llama la atención del Comerciante, en particular, sobre las libertades del Transportista con respecto a la estiba a bordo (cláusula 18) y al porte (cláusula 19). Cuando el conocimiento de embarque no sea válido, el Transportista podrá entregar el paquete a la persona designada mediante una prueba razonable de identidad y sin renunciar a la entrega de un documento de embarque original. Cuando el conocimiento de embarque sea negociable, el Comerciante está obligado a entregar un original, debidamente endosado, a cambio de la Mercancía. La Compañía se compromete a comprobar que cualquier documento que el Comerciante entregue como conocimiento de embarque sea auténtico y original. Si el Transportista cumple con esta obligación, estará obligado a entregar la Mercancía junto con lo que razonablemente considere que es un auténtico y original en el documento de embarque, dicha entrega cumplirá con las obligaciones de entrega de la Cámara. De acuerdo con este Conocimiento de Embarque, cualquier contrato local o prenda, el Cliente está obligado por todas las Condiciones y Términos indicados, escritos, impresos, estampados o incorporados en el anverso o reverso de este documento, tanto como si estuvieran totalmente firmados por el Comerciante.
Número y secuencia de B(s)/L originales 1/THREE	Fecha de emisión del B/L 2022-06-17	EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el número de conocimientos de embarque originales indicados en este documento han sido entregados y donde quiera que un único documento de embarque original haya sido entregado, cualquier otro será devuelto.
Valor declarado (véase la cláusula 7.3)	Fecha de embarque (hora local) 2022-06-12	

Remitente

Firmado por el Transportista Maersk A/S trading as Sealand Americas

Maersk Colombia S.A.

Como agente

AFC

Andrés Felipe Celis Salazar
Traductor e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad N°. 0413
del 4 de Agosto de 2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

NOTARIA

12
Del Circulo de Bogotá

El suscrito Notario Doce (12) del Circulo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la notaria por:

CELIS SALAZAR ANDRES FELIPE
C.C. 79947693

según confrontación que se ha hecho de ella



Bogotá D.C.
2024-08-29 11:49:24

YEMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA
NOTARIA 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.

